



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD - UCAYALI

“OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y TRANSPORTES”
 “ANO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



Villa San Alejandro (Irazola), 28 de Septiembre del 2020.

OFICIO N°387-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA

SEÑOR : Director General
JORGE LUIS GUTIERREZ SENESSE
 Director de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC

ASUNTO : Remito: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021.

00115

REFERENCIA: Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020

Es un honor dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Irazola – Padre Abad – Ucayali, y por la presente manifestarle:

Adjunto a la presente:

EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)

Con la copia de los Oficios que menciono y adjunto

Oficio N°385-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA del 25 de Septiembre del 2020.

Oficio N°386-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA del 25 de Septiembre del 2020

Con estos documentos doy cuenta a Ud. Que se ha entregado a escalón superior inmediato de conformidad a la norma, que es la Oficina de Seguridad Ciudadana de nuestra provincia (COPROSEC) y de nuestra Región (COROSEC).

Agradezco de antemano la atención prestada y con la mejor predisposición de mantener los lazos de trabajo y de amistad; agradecería se digne ordenar a quien corresponda, coordinar con el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de Irazola, Sr. Cordero Macedo Cuarcent Marcos, Al Celular N° 931 567 750 o 929 778 196.

Es propia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Adjunto:

- EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)
- Copia oficio N°385-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA el 25 de Septiembre del 2020
- Copia oficio N°386-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA el 25 de Septiembre del 2020
- Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC IRAZOLA
 Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
 PRESIDENTE

Dios guarde a Ud.

MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO
 Entre Jr. Saposoa y Jr. 28 de Julio S/N Villa San Alejandro – Distrito de Irazola –
 Provincia de Padre Abad – Región Ucayali



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA

PROVINCIA DE PADRE ABAD

REGIÓN UCAYALI



“Año de la Universalización de la Salud.”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 207-2020-MDI-ALC-VSA

Villa San Alejandro, 25 de setiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA:

00114

VISTOS:

El Informe N° 663-2020-GDSySP-MDI-VSA, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 197-2020-OSCTTYGR-MDI-VSA, de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Transito y Transportes y Gestión de Riesgos, y la Opinión Legal N° 93-2020-MDI-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

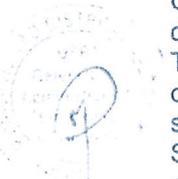
Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el literal e) del artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante acto resolutivo;

Que, de acuerdo con el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, indica: "Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género". Con fecha 21 de junio de 2019, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023", constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, respecto a la Formulación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.3 del artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, indica: "Las actividades del Plan de Acción





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA

PROVINCIA DE PADRE ABAD

REGIÓN UCAYALI



“Año de la Universalización de la Salud.”

Distrital de Seguridad Ciudadana están alineadas a los planes operativos interinstitucionales y considera la incorporación de las actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el CODISEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional (...);

001/3

Que, el numeral 7.6 del artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, señala: “(...) El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...)”;

Que, mediante el acta de Sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto del 2020, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), bajo la presidencia del señor alcalde Jorge Luis Villarreal Duran y con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021;

Que, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola, comunica que se ha cumplido con aprobar la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, por lo que corresponde al Consejo Municipal proceder con su aprobación;

Que, mediante Informe N° 663-2020-GDSySP-MDI-VSA, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de fecha 24 de setiembre de 2020, en mérito al Informe N° 197-2020-OSCTTYGR-MDI-VSA, de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Transito y Transportes y Gestión de Riesgos, de fecha 23 de setiembre de 2020, da cuenta del levantamiento de observaciones, requerido por la Carta N° 031-2020-GM-MDI-VSA, de fecha 24 de setiembre de 2020, que adjunta los siguientes actuados: Informe N° 657-2020-GDSySP-MDI-VSA, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de fecha 22 de setiembre de 2020, Informe N° 192-2020-OSCTTYGR-MDI-VSA, de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Transito y Transportes y Gestión de Riesgos, de fecha 18 de setiembre de 2020, Informe N° 594-A-2020-GDSySP-MDI-VSA, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de fecha 27 de agosto de 2020;

Que, mediante Opinión Legal N° 93-2020-MDI-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 10 de setiembre de 2020, menciona: que, SE APRUEBE el “Plan de acción de seguridad ciudadana 2021” del Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad – Ucayali, mediante acto resolutivo, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA, cuyo texto forma parte del presente acto resolutivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGARSE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Oficina de Seguridad Ciudadana, Transito y Transportes y Gestión de Riesgos y demás Gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo de la presente.

ARTICULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General su distribución y a la Oficina de Estadística e Informática el registro del presente acuerdo en la Página Web, de la entidad www.muniirazola.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADREABAD - UCAYALI
Jorge Luis Villarreal Duran
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD - UCAYALI

"OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y TRANSPORTES"
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Villa San Alejandro, 25 de Septiembre del 2020.

OFICIO N°385-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA

CARGO

00012

SEÑOR :

ROMAN TENAZOA SECAS

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	
AGUAYTIA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
LIBRO: 3	FOLIO: 113 N° 7896
FECHA: 25/09/20	HORA: 2:02
FIRMA:	

ASUNTO : Remito: Plan de Seguridad Ciudadana 2021.

REFERENCIA: Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020

Es un honor dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Irazola – Padre Abad – Ucayali, y por la presente manifestarle:

Adjunto a la presente:

EL PLAN DE ACION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL
DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)

Agradezco de antemano la atención prestada y con la mejor predisposición de iniciar nuestros lazos de amistad y de trabajo, agradecería se digne ordenar a quien corresponda, coordinar con el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de Irazola, Sr. Cordero Macedo Cuarcent Marcos, Al Celular N° 931 567 750 o 931 567 750

Es propia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Adjunto:

- > EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)
- > Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020

Dios guarde a Ud.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC - IRAZOLA

Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO
 Entre Jr. Saposoa y Jr. 28 de Julio S/N Villa San Alejandro – Distrito de Irazola –
 Provincia de Padre Abad – Región Ucayali



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD - UCAYALI

“OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y TRANSPORTES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



Villa San Alejandro, 25 de Septiembre del 2020.

OFICIO N°386-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA

CARGO

COD
446
00111

SEÑOR : FRANCISCO PEZO TORRES
 Gobernador de la Región Ucayali

ASUNTO : Remito: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021.

REFERENCIA: Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020

Es un honor dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Irazola – Padre Abad – Ucayali, y por la presente manifestarle:

Adjunto a la presente:

EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)

Con la copia del oficio N°385-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA del 25 de Septiembre del 2020. la cual adjunto por lo cual doy cuenta a Ud. Que se ha entregado a escalón superior inmediato de conformidad a la norma, que es la Oficina de Seguridad Ciudadana de nuestra provincia.

Agradezco de antemano la atención prestada y con la mejor predisposición de mantener los lazos de trabajo y de amistad; agradecería se digne ordenar a quien corresponda, coordinar con el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de Irazola, Sr. Cordero Macedo Cuarcent Marcos, Al Celular N° 931 567 750. o 929778196

Es propia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Adjunto:

- EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. (107 folios)
- Copia oficio N°385-2020- CODISEC- MDI- IRAZOLA el 25 de Septiembre del 2020
- Comunicado N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC del 29 Jul 2020

Dios guarde a Ud.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC - IRAZOLA
 Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO
 Entre Jr. Saposoa y Jr. 28 de Julio S/N Villa San Alejandro – Distrito de Irazola –
 Provincia de Padre Abad – Región Ucayali

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 TRAMITE DOCUMENTARIO – MESA DE PART
 28 SEP 2020
 EXP. N° 939489-654382
 HORA 8:34



San Isidro, 29 de Julio de 2020

COMUNICADO N° 000029-2020/IN/VSP/DGSC

00110

La Dirección General de Seguridad Ciudadana como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, en alineamiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, y considerando la actual situación de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno ante el Covid-19, se dispone lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en las Directivas N° 09, 10 y 11-2019-IN-DGSC respectivas (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) los plazos establecidos para la presentación de las Propuestas de Planes de Acción correspondientes al año 2021 (*Comunicado N° 17-2020/IN/VSP/DGSC DE 06MAY2020*), se han encontrados afectados debido al confinamiento establecido por la cuarentena social obligatoria, que culminó a fines del mes de Junio; considerando la situación existente, se posterga la presentación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana correspondientes al año 2021, en las fechas siguientes:

- Comités Regionales de Seguridad Ciudadana 17 al 21AGO2020.
- Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana..... 07 al 11SET2020.
- Comités Distritales de Seguridad Ciudadana 21 al 30SET2020.

Respecto de la Matriz de Programación de Acciones Estratégicas para el año 2021, se debe considerar las metas establecidas es el PNSC 2019 – 2023; y de existir una problemática local en materia de seguridad ciudadana que no hubiere sido considerado en el aludido plan nacional, cada Comité de Seguridad Ciudadana, debe programar las Actividades Adicionales que considere pertinentes asignándoles el presupuesto que garantice su debido cumplimiento.

Asimismo, frente a los efectos del Covid-19 los Gobiernos Locales pueden establecer Actividades Adicionales específicas con las mismas consideraciones.

Se exhorta a los Comités de Seguridad Ciudadana Regionales y Provinciales a culminar con la verificación de subsanación de observaciones presentadas, respecto de la formulación de Planes de Acción correspondientes al año 2020, y de ser procedente, formular el Informe Técnico que los declare aptos para su implementación, informando a la respectiva instancia superior, hasta el nivel de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que debe consolidar dicha información. Otros aspectos de detalle se brindan en las Asistencias Técnicas a cargo de los Sectoristas del Equipo de Planes que en forma permanente se encuentran a disposición vía teléfono, correos institucionales, skype, etc.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS GUTIERREZ SENISSE
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR

**PLAN DE ACCIÓN
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DISTRITO DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAAYALI**





PRESENTACION

NADIE HIZO TANTO PARA HACER TAN POCO

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2021, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana Irazola, cuyos lineamientos fueron establecidos y aprobada en la 1ra Sesión Ordinaria del CODISEC IRAZOLA en concordancia con la DIRECTIVA N° 011-2019-IN-DGSC, Plan Nacional Seguridad Ciudadana.2019-2023; cuya finalidad ha sido enmarcar la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, a nivel distrital asegurando la adecuada formulación y evaluación pertinente.

La Política Pública del Estado Peruano referente a la "Erradicación de la Violencia, Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana", comprende cuatro servicios esenciales siendo:

El primero.- la Prevención de la violencia y el delito, en los siguientes ámbitos:

- a. **Prevención Social.** En la materia de Educación, Salud, Desarrollo Socio productivo, cultura, deportes, recuperación de centros de recreación otros, para atender las causas culturales, sociales, económicas, motivacionales, comunitarias y situacionales que influyen en la comisión de los delitos y la generación de la violencia. En esta etapa se requiere la articulación con Políticas y Programas sectoriales que abordan factores de riesgo.
- b. **Prevención Policial.** Entendida como el conjunto de acciones que hacen que la comisión del delito o de actos violentos sea más difícil, riesgosa, con menos beneficios y menos justificable para un amplio rango de delincuentes o personas. Implica la necesaria recuperación de la ciudad y sus espacios para el buen desarrollo de las actividades sociales, económicas, ambientales y culturales, además de permitir una mejor calidad de vida para sus habitantes y una oportunidad para fortalecer la seguridad y con ello la gobernabilidad local. Implica la aplicación de la Policía Comunitaria y Patrullaje en zonas críticas y puntos de interés, así como de investigación e inteligencia.
- c. **Prevención comunitaria.** Acciones preventivas por parte de la PNP, Municipalidad Distrital de Irazola, Ministerio Público. Autoridades locales (Sub Prefecto, Juez de Paz, Directores de los centros educativos, Centro de Salud), se fortalecen las Juntas Vecinales, las Brigadas de Autoprotección escolar, el club de amigos de la policía.



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



El segundo.- El control y persecución del Delito.

El Tercero.- La rehabilitación y reinserción social

El cuarto.- La atención a las víctimas del Delito y la violencia.

El presente plan es el marco de acción para combatir la delincuencia en todos sus formas, que CODISEC IRAZOLA ha probado para proteger a los ciudadanos Irazolinos para confrontar el Problema Público de la Inseguridad Ciudadana siendo comprometidos y atendidos por otras Instituciones sectoriales, no teniendo injerencia alguna la Municipalidad Distrital de Irazola.

En Irazola se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; pero existen graves deficiencias en su aplicación al no cumplirse la normatividad relacionada al perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana y del Sereno Municipal; por no tener excelencia el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana para la recopilación y procesamiento de la Información estadística; al no existir un equipo de profesionales especialistas Técnicos en la Secretaria Técnica CODISEC; dependiendo la observancia de la Doctrina y normatividad del Sistema de la sola vocación de servicio de la sociedad; por tal motivo el CODISEC Irazola va a promover muy acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Irazolina, cumplimentando la normatividad respectiva que impone la doctrina del SINASEC.

JOSE LUIS VILLAREAL DURAN

Presidente del comité distrital de seguridad Ciudadana

CODISEC – IRAZOLA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC - IRAZOLA

 Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
 PRESIDENTE



MIEMBROS COMPONENTES DE CODISEC – IRAZOLA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTACION	N° DE TELEFONO
1	JORGE LUIS VILLARREAL DURAN	PRESIDENTE	ALCALDE DEL DISTRITO DE IRAZOLA	90909090
2	CUARCENT MARCOS CORDERO MACEDO	SECRETARIO	Secretario Técnico	931567750
3	Mg. ALFREDO NAPO VELA	MIEMBRO	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la MDI-VSA	925723480
4	Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ PEDRAZA	MIEMBRO	Representante del Ministerio Publico	954950452
5	MARCO ANTONIO ROJAS TACUCHE	MIEMBRO	Sub prefecto del Distrito de Irazola	917691684
6	GUADALUPE VALVERDE CHAMORRO	MIEMBRO	Juez de paz de San Alejandro	935238841
7	Cap. PNP LUIS GUTIERREZ FARJE	MIEMBRO	Comisario de San Alejandro	931047439
8	Alf Fragata MAXIMO HERNANDES FLORES	MIEMBRO	Jefe de la base de control territorial - San Alejandro	999900188
9	Obs. ELITA INES MENDOZA RAMIREZ	MIEMBRO	Jefe del Centro de Salud San Alejandro	976980454
10	Med Ciruj. JORGE LUIS CHAVEZ ÑAHUI	MIEMBRO	Jefe de la Micro Red de Salud San Alejandro	987926924
10	Prof. DIANA MEDINA HERMOSILLA	MIEMBRO	Director de la I.E. Julio C. Tello	921334544
11	Mg. FREDY GEDSON MOYO MEZA	MIEMBRO	Director de la I.E.P. Edison Bordoy	962980076
12	Lic. Edu In. ESTRELLA LOPEZ DALILA	MIEMBRO	Director de la I.E.I. Emilia Barcia Bonifatty	943717373
13	GERMAN N. BENANCIO PONCE	MIEMBRO	Alcalde del Centro Poblado San Juan Bautista	917685551
15	JORGE LUIS VENTURA CALZADA	MIEMBRO	Presidente de Frente de Defensa de San Alejandro	996051822
16	LAURA LISBETH MANTILLA SEIJAS	MIEMBRO	Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas - DE VIDA	950954162
17	Sra. ZOILA SAENZ SALAS	MIEMBRO	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales	929566395
18	SALOMÓN ESCAMILO,	MIEMBRO	Estación Radial "San Alejandro"	987748239





INDICE

PRESENTACION

MIEMBROS COMPONENTES DE CODISEC – IRAZOLA

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAPITULO PRIMERO

DIAGNOSTICO

1.1.- DEFINICION DEL PROBLEMA

1.2.- MARCO NORMATIVO

1.2.a.- Acciones operativas de represión

1.2.b.- Acciones de prevención

1.2.c.- Base Normativa legal

1.3.- ENFOQUES PARA ABORDAR EL TEMA

1.3.1.- Enfoque transversal de salud publica

1.3.2.- Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

1.3.3.- Enfoque transversal de articulación interinstitucional

1.3.4.- Enfoque de género

1.3.5.- Enfoque de gestión por resultado

1.3.6.- Enfoque de interculturalidad

1.3.7.- Enfoque transversal de presupuesto seguimiento y evaluación

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN IRAZOLA

1.5.- INFORMACIÓN SOCIAL DEMOGRÁFICA

1.5.a.- Población

1.5.b.- Empleo

1.5.c.- Economía

1.5.d.- Educación

1.5.e.- Salud

1.6.- EL FUTURO DE IRAZOLA DESEADO AL 2023





CAPITULO SEGUNDO

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE SEGURIDAD DE ACCION DISTRITAL

2.1.-COMPONENTES

- 2.1.1.- Prevención del Delito
- 2.1.2.- Fiscalización Administrativa
- 2.1.3.- Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)
- 2.1.4.- Atención a Víctimas

2.2.- OBJETIVOS

2.2. A.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 2.2. A.1.- OE 01: Reducir los homicidios a nivel distrital.
- 2.2. A.2.- OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- 2.2. A.3.- OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 2.2. A.4.- OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- 2.2. A.5.- OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas Criminales hacia personas naturales y jurídicas

2.2.B.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.3.- ACTIVIDADES OPERATIVAS

2.4.- LINEA DE BASE

2.5.- INDICADORES

2.6.- META

2.7.- CRONOGRAMA

2.8.- ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCION.

2.9.- EL FUTURO DE IRAZOLA DESEADO AL 2023

2.10.- PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DAR CUMPLIMIENTO EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IRAZOLA 2021





CAPITULO TERCERO

TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA

- 3.1.- MAPA DEL DELITO
- 3.2.- MAPA DE RIESGO
- 3.3.- MAPA DE IRAZOLA
- 3.4.- MAPA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
- 3.5.- MAPA DE LA REGION UCAYALI

CUADROS, MAPAS Y ANEXOS

4.1.- CUADROS

- 1) CUADRO N^a 1: Población y densidad poblacional
- 2) CUADRO N^a 2 Población del distrito de Irazola, 2016 al 2021
- 3) CUADRO N^a 3: Casos más atendidos referentes a seguridad ciudadana.
- 4) CUADRO N^o 4: OE 01 Reducir los Homicidios a nivel Distrital.
- 5) CUADRO N^o 5: OE 02 Reducir el número de fallecidos, heridos por accidentes de tránsito.
- 6) CUADRO N^o 6: OE 03 Reducir la violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar.
- 7) CUADRO N^o 7: OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- 8) CUADRO N^o 8: OE 05 Reducir victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.
- 9) CUADRO N^o 9: Programación de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Irazola.
- 10) CUADRO N^o 10: De Objetivos Específicos 202
- 11) CUADRO N^o 11: Matriz de actividades estratégicas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Irazola 2021
- 12) CUADRO N^o 12 ; CRONOGRAMA DE OE 01 Reducir los Homicidios a nivel Distrital
- 13) CUADRO N^o 13; CRONOGRAMA DE OE 02 Reducir el número de fallecidos, heridos por accidentes de Tránsito.
- 14) CUADRO N^o 14; CRONOGRAMA DE OE 03 Reducir la violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



- 15) CUADRO N° 15; CRONOGRAMA DE OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- 16) CUADRO N° 16 ; CRONOGRAMA DE OE 05 Reducir victimización cometida por bandas *criminales* hacia personas naturales y jurídicas
- 17) CUADRO N° 17 ; CRONOGRAMA DE Programación de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Irazola
- 18) CUADRO N° 18: Futuro deseado al 2023 en el distrito de Irazola

VISADO

4.2.- MAPAS

- a) MAPA DE RIESGO
- b) MAPA DEL DELITO
- c) MAPA DEL DISTRITO DE IRAZOLA
- d) MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
- e) MAPA POLÍTICO DE LA REGIÓN UCAYALI

4.3.- ANEXOS

1. RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 207 -2020 – ALG – MDI – VSA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 del 14- Set - 2020
2. RESOLUCION DE ALCALDIA N°029-2020-ALC-MDI-DESIGNACION DE SECRETARIO TÉCNICO" del 08 de Enero 2020
3. RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2020-MDI-ALC-VSA del 15-ene-2020
4. ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CODISEC- IRAZOLA 2020
5. ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
6. ACTA DE DESISNACION COMO SECRETARIO TECNICO
7. FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION PARA LAS ACTIVIDADES
8. FORMATO DE USO DE INDICADORES
9. FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES





SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
CEM	: Centros de Emergencia Mujer
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia "Barrio Seguro"
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo"
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
MP-FN	: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMIB	: Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNCVFS	: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNSC 2019-2023	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
PARSC	: Plan de acción regional de seguridad ciudadana
PAPSC	: Plan de acción provincial de seguridad ciudadana
PADSC	: Plan de acción distrital de seguridad ciudadana
POI	: Plan Operativo Institucional
RM	: Resolución Ministerial
SIDPOL	: Sistema Informático de Denuncias Policiales
SINASEC	: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana





CAPITULO PRIMERO

DIAGNOSTICO

1.1.- DEFINICION DEL PROBLEMA

Resumen general de la problemática de inseguridad ciudadana que afecta al Distrito de Irazola, que es uno de los distritos de la provincia de padre Abad, jurisdicción de la Región Ucayali que registra un incremento en el índice delictivo. Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

1. Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP (Comisaria de San Alejandro) y de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
2. Incremento constante del transporte informal, de pasajeros en Vehículos menores.
3. Incremento en las denuncias de violencia familiar: 32.27% según Registro de la Comisarias San Alejandro en el año 2019 y los ocho meses en curso del 2020.
4. Sorpresivo incremento de Delitos contra el Patrimonio en el período Ene a Dic 2019: 73.77%, incremento de Ene a Jul del 2020 especialmente robo de frutos de cacao (Fuente: Comisaria de San Alejandro).
5. Fallecidos en accidentes de Tránsito: 05 personas en el año 2019 y 2 en lo que va de Ene a Jul 2020
6. Delito de Homicidio: 02 personas en el año 2019 y 02 de lo que va de Enero a Julio 2020.
7. Elevada incidencia de Delitos en el año 2019: 967 delitos según el registro la Comisaria PNP, San Alejandro.

1.2.- MARCO NORMATIVO

CODISEC – IRAZOLA Seguimos considerando los dos ejes básicos de operaciones a fin de seguir disminuyéndolas actividades delictivas y que nos están sirviendo con mucho éxito a reducir la inseguridad ciudadana y que nos permite garantizar el clima de paz y tranquilidad como la Paz social. De nuestro distrito de Irazola.

1.2.a.- Acciones operativas de represión

- Patrullaje integrado (PNP, Serenazgo)
- Operativos mixtos (Municipalidad con Serenazgo y fiscalizador comercial, Ministerio Publico)
- Operativos Multisectoriales (Municipalidad, Salud, Ministerio público, PNP, Subprefectura, Marina de Guerra)





1.2.b.- Acciones de prevención

Por medio de los medios de comunicación radial y televisivo como internet, afiches y otros medios de comunicación visual y auditivo se da información, sensibilización capacitación a los caseríos, y Juntas vecinales, Comunidades Nativas referente a Violencia familiar, trata de personas, consumo de drogas, convivencia familiar, y otros temas que se requiera al caso en especial las advertencias sobre seguridad en sus hogares, contra incendios y en caso de inundaciones.

1.2.c.- Base Normativa legal

A. Normas sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

- 1.- Constitución Política del Perú – Art. 01º, 02º, 44º, 166º, 190º, 191º, 194º y 197º.
- 2.- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley 27933. Decreto Legislativo N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. DS.N° 012-2003 - IN

B. Leyes complementarias

1. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales
2. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior
4. Decreto Legislativo N°1148, Ley de la Policía Nacional del Perú
 - a. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú
5. Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización
6. Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas.
7. Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
8. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
9. Ley N° 29611 que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
10. Ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad
11. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10º, 30º y 61º)





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



12. Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22°, 26°, 53°, 73°, 85°, 106°, 107°, 145°, 157°, 161°)
13. Ley 27934.- Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
14. Ley 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres)
15. Ley 27936.- Ley de condiciones del ejercicio de la legítima defensa.
16. Ley 27937.- Ley que modifica los artículos N° 366° y 367° del código penal.
17. Ley 27938.- Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
18. Ley 27939.- Ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica los artículos 440°, 441° y 444° del código penal.
19. Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
20. Ley N° 29611 que modifica la Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
21. Código Penal Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377°) Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2013-IN
22. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video vigilancia Publica y privadas.
23. Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana Nacional.

C.- DECRETOS SUPREMOS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES

1. Decreto supremo N°012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2019.
2. Decreto Supremo N°010-2013-IN, Reglamento que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior.
3. Decreto Supremo N°011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad de Ciudadana- SINASEC.
4. Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las Jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
5. Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el presente Plan.
6. Resolución Ministerial N°010-1168-2015-IN, que aprueba la Directiva Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





- de Seguridad Ciudadana (Directiva N°001-2015-IN).
7. Resolución Ministerial N°1519-2013-IN, que prueba la matriz de monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
 8. Resolución Ministerial N°073 -2015-EF/50
 9. Resolución Ministerial N°096-2015-EF/50
 10. Decreto Supremo N°204-88-EF
 11. Resolución Ministerial N°058-2015-EF/50
 12. Resolución Ministerial N°059-2015-EF/50.
 13. Resolución Ministerial N°171-2015-EF/50.
 14. Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional del Perú-aprobado mediante
 15. Resolución Ministerial N°0880-2015-IN del 18/12/20

1.3.- ENFOQUES PARA ABORDAR EL TEMA

CODISEC – IRAZOLA presenta según el PNSC 2019 – 2023, de la forma siguiente:

1.3.1.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

La Salud, en nuestro distrito de Irazola está dado por la Micro red de Salud de San Alejandro y el Centro de Salud San Alejandro tienen la responsabilidad buscar prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. Con el apoyo de la gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

La salud con sus diferentes centros, postas, están repartidos en Irazola en el área Rural (Caseríos), y el área urbana (Villa San Alejandro, C. P. San Juan Bautista y las juntas vecinales).

Se debe laborar más programas de intervención en el área psicológica y mental, siendo prioritario la familia quienes sufren con mayor fuerza la violencia familiar, psicológica, sexual y otras especiales en la mujer y los niños como tercera edad.





1.3.2.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2021 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- a. Muertes Violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
- b. Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos. d. Delitos cometidos por Bandas criminales.

La Municipalidad Distrital de Irazola, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización:

- La focalization de fenómenos.
- La focalización territorial y descentralizada.

La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en la seguridad ciudadana.

1.3.3.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

CODISEC – IRAZOLA está efectuando una buena gestión la cual es clave para el buen desempeño de la Municipalidad con las demás instituciones del Estado, existentes en el Distrito. Para ello, la articulación interinstitucional como eje de la nueva gestión pública la cual se centraliza en CODISEC - IRAZOLA siendo el medio que tienen todas las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad Irazolina.

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades del Gobierno Regional de Ucayali, Gobierno Provincial Padre Abad, Gobiernos Local de C.P. San Juan Bautista, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado.

La articulación interinstitucional influye significativamente en la generación de la seguridad ciudadana y esta repercute en su productividad como bienestar para la satisfacción y desarrollo del Distrito de Irazola.-

En el área rural se incrementa el nivel de producción de productos para la satisfacción de la población Irazolina.

La importancia de este trabajo se verá reflejada en los mejores flujos de intercambio de información, coordinación de tareas, aprovechamiento de

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





capacidades materiales y humanas, maximizar resultados y reducir costos, generando mayor seguridad, que es el grado de satisfacción que tiene la población sobre la gestión que realiza el gobierno local

1.3.4.- ENFOQUE DE GÉNERO

El CODISEC – IRAZOLA en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente CON el apoyo de:

- La Sub Prefectura
- PNP
- Gerencia de Desarrollo social y servicios públicos (Con la Oficina de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres).

El MIMP en el Distrito de Irazola tiene el CEM el cual no ha sido activado pese que tiene un inmueble construido el año 2019 y por falta de personal no funciona todo gestión se efectúa en la ciudad de Aguaytia a dos horas de viaje de San Alejandro capital de Irazola.

1.3.5.- ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO

La reforma del Estado de nuestro país sigue el modelo de Gestión por Resultados. Tiene sus antecedentes, no obstante, inicia oficialmente en el año 2001 con la Ley Marco de Modernización del Estado y avanza progresivamente hasta nuestros días.

Uno de los hitos más importantes de este proceso es que representa un cambio radical en la forma de manejar el quehacer de la seguridad ciudadana se busca dar orden como contribuir a la solución de problemas administrativos que afectan a la eficacia y la eficiencia de los programas gubernamentales.

La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos CODISEC – IRAZOLA está aplicando este enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficacia).

1.3.6.- ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

CODISEC - IRAZOLA el año 2019 y el presente año 2020 y el próximo año 2021 ha orientado, articulado y establecido los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población.

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





particularmente de la Comunidad Nativa Cashivo (Puerto Nuevo, Sinchi Roca I y Sinchi Roca II), promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la eliminación de la discriminación, la inclusión social y la integración nacional.

En estas comunidades nativas se ha dado un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo.

Este concepto formal en una Nación de todas las sangres se aplicará con mayor puntualidad y existencia en el Distrito de Irazola. A esto se ha acompañado obras de mediana envergadura en el área de salud, infraestructura urbana y vial, para bienestar de los pobladores.

1.3.7.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2020, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión. La evaluación es semestral y anual.

No obstante, dado que la evaluación está estrechamente ligada al seguimiento, se incluye una descripción de este proceso para llevar adelante la planificación de las actividades de evaluación como parte del sistema general de seguimiento.

La política pública tiene un engranaje estratégico, el seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general.

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN IRAZOLA

CODISEC – IRAZOLA es consciente que el distrito de Irazola específicamente Villa San Alejandro sufrió los embates de la violencia política (narcotráfico y terrorismo), que creó zozobra y la sensación de intranquilidad que generó violencia e inseguridad.

Producida la pasificación se inicia una nueva etapa en Irazola la cual empieza a surgir las mejoras agrícolas, infraestructura legal y el poblador Irazolina puede sacar sus productos al mercado e incrementar su poder adquisitivo y mejoras en el estatus de vivencia.





Debido a su crecimiento agro industrial Irazola sufre una gran migración de pobladores que da origen a un crecimiento urbano desordenado especialmente en las juntas vecinales donde se proliferan bares que sin control venden bebidas alcohólicas y en horarios que atentan con la paz y tranquilidad de los vecinos y procreando problema sociales que es la efervescencia de la inseguridad ciudadana.

El incremento de producción da origen al comercio de toda índole, siendo estos las primeras víctimas de la delincuencia, los accidentes de tránsito por el caos caótico, consumo de bebidas alcohólicas y muchos jóvenes el uso de la Marihuana y otros estupefacientes y el incremento de moto kart y moto lineales que se cruzan en el camino con el parque automotor dando origen a los accidentes de tránsito.

1.5.- INFORMACIÓN SOCIAL DEMOGRÁFICA

1.5. a.- POBLACIÓN

El distrito de Irazola viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, y del estado, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.

Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventa y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural del distrito,

La población nativa es un grupo humano de Etnia Pano Cashivo. Distribuidos en tres grupos humanos en su propio territorio el cual es intangible.

Según el INEI la población de Irazola hasta el año 2017 es como sigue:

CUADRO N°1: POBLACIÓN y DENSIDAD POBLACIONAL

➤ Total	11,267 hab.
➤ Densidad	5,09 hab/km ²

- Dónde:
- a.- El 61.6 %viven en la zona Rural (35 caseríos)
 - b.- El 29.4 % viven área urbana, 1 Centros Poblados y 1 Villa.
 - c.- El 9 % En 3 Comunidades Nativas





CUADRO N°2 POBLACIÓN DEL DISTRITO DE IRAZOLA, 2015 AL 2019

DISTRITO IRAZOLA	Año 2015 Incluyendo los nuevos distritos	Año 2016 Población sin distritos.	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Población	24,883	9,891	10,371	10,837	11,267

1.5. b.- EMPLEO

El empleo común es el manejo de motokar, expendedores en las tiendas comerciales personal de limpieza, comercio ambulancia, expendedores de alimentos en la vía pública, y otros.

Los pocos jóvenes preparados compiten con profesionales que son traídos de otras ciudades a fin de cubrir las plazas que requieren las Instituciones como: Municipalidad, agricultura, Educación en sus tres niveles, Salud por lo que se puede ver que la mano calificada es externa y el cinco por ciento naturales de Irazola.

La absorción de la mano de obra de encuentra en el área rural que se dedican al sembrío de las plantas agro industriales (cacao). La obras de infraestructura de la municipalidad, como los proyectos productivos.

1.5. c.- ECONOMÍA

El Distrito de Irazola forma parte de Padre Abad de e la Región Ucayali, constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en la jurisdicción descrita, lo que hace del distrito atractivo para la inversión de personas naturales y jurídicas en el fruto del cacao.

El Distrito de Irazola su economía básica es la agricultura agroindustrial (cacao, plátano,) productos de pan llevar, fruticultura, acuicultura (Supervivencia a baja, escala), api cultura, tanto artesanal como de supervivencia en determinado lugares la (ganadería) de carne, siendo escasa la ganadería lechera.

El distrito de Irazola cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa impacto social y económico en tanto que produce incremento de la demanda de bienes y servicios.





1.5. d.- EDUCACIÓN

La constante inmigración da origen al incremento anual de niños aptos para seguir estudiando es por ello que las I.E. están colapsando en infraestructura, profesionales en educación por la situación presupuestal del estado, de igual manera la mala planificación de las instituciones que tienen a su cargo este tipo de quehacer en el desarrollo de los pobladores Irazolinos.

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

En el distrito de Irazola se sigue avanzando en la construcción de su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito que ha dado origen a otros dos distritos, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos noveles de su entorno.

Un primer momento la identidad deviene de su gestación, una identidad que se forja de un primer diagnóstico de la zona y del auto reconocimiento como grupo humano capaz de ser gestores de mejores condiciones para todos los vecinos.

Un segundo momento esa identidad corresponde a la etapa de consolidación y generalización de la identidad de la población que tiene como insumo el auto reconocimiento como un sector progresista

En el Distrito de Irazola actualmente se cuenta con las siguientes Instituciones Educativas Públicas muchas de ellas son integradas y privada

- 1 Institucion inicial especial
- 6 Instituciones educativas del nivel inicial (1 en la Villa 5 en caseríos)
- 27 Instituciones del nivel primario (1 en la Villa y 26 en los caseríos)
- 4 Instituciones de nivel secundario (1 en la villa y 3 en los caseríos)
- 3 Instituciones de educación básica alternativa
- 23 PRONOEI distribuidos en los caseríos más alejados del distrito.

Para la educación técnica están en la actualidad estudiando vía virtual tanto con el IESTP "SUIZA" de Pucallpa, como el IESTP "Padre Abad" de la capital de nuestra provincia.





1.5. e.- SALUD

En el Distrito de Irazola el Ministerio de salud tiene una red conformada por:

- ❖ La Micro Red de Salud de San Alejandro
- ❖ El Centro de Salud de San Alejandro
- ❖ El centro de salud de San Juan Bautista,
- ❖ 04 Puesto de salud (San Pedro De Chia, CC.NN Puerto Nuevo, CCNN Sinchi Roca, Nuevo Ucayali)

Los casos más atendidos referentes a seguridad ciudadana son:

CUADRO N°3: CASOS MÁS ATENDIDOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA

CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO DE SALUD DE SAN ALEJANDRO REFERENTE A SEGURIDAD CIUDADANA DESDE ENERO a JULIO 2020

Nº	TIPO DE ATENCION	CANTIDAD	OBS
1	HERIDA DE ARMA BLANCA	3 CASOS	2 casos en la Villa San Alejandro y 1 caso en Caserío Punta Hermosa
2	HERIDA DE ARMA DE FUEGO	2 CASOS	Producidos en la Villa San Alejandro para perpetrar robo de cacao y ajuste de cuentas
3	ACCIDENTE DE TRANSITO	05 CASOS	Carretera Federico Basadre
4	INTENTO DE SUICIDIO	1 CASO	En el área rural
5	VIOLENCIA FAMILIAR	47 CASOS	Hasta el momento es el más alto índice de atenciones





1.6.- COMISARIA SAN ALEJANDRO

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia.

Datos basicos

- ❖ Dirección: Carretera Federico Basadre Sn Km.111
- ❖ Distrito: Irazola
- ❖ Provincia: Padre Abad
- ❖ Región: Ucayali
- ❖ Teléfono: 931 - 047 - 439
- ❖ Email:
- ❖ Web: ww.pnp.gob.pe
- ❖ Facebook: www.facebook.com/PoliciaDelPeru
- ❖ Google+: plus.google.com/+policianacionaldelperu/posts

Personal:

La comisaria de San Alejandro tiene los efectivos siguientes:

- 01 Comisario del grado de Capitán
- 03 Técnicos
- 07 Sub Oficiales varones
- 02 Sub Oficiales féminas

Vehículos:

Disponen de:

- 01 Camioneta rural en mal estado
- 02 Motos Lineales

Otras Instalaciones:

Se ha construido el local para que funcione el **CEM Sede San Alejandro** el cual pese estar terminado no funciona por falta de presupuesto y contratación de personal.





**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



2

DELITOS DURANTE EL AÑO 2019

TIPO DE DELITO Y/O FALTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Jan-20	Feb-20	TOTAL
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (LESIONES Y AGRESIONES)	0	0	3	1	2	1	1	0	0	1	1	0	0	1	49
CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO SIMPLE / HURTO AGRAVADO)	1	1	0	1	6	3	4	1	0	1	20	4	3	6	56
CONTRA PATRIMONIO (ROBO SIMPLE/ROBO AGRAVADO)	0	1	1	0	1	1	1	6	7	0	1	1	2	1	20
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO / TENTATIVA)	1	0	0	0	2	0	1	1	2	1	7	0	0	0	11
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL (VIOLACION / TENTATIVA)	0	0	0	0	5	1	1	1	3	1	2	3	4	1	26
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	2	0	0	1	50
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	27	18	15	16	31	22	24	25	32	16	32	11	19	15	405

San Alejandro, 27 de febrero del 2020


 Luis Enrique GUTIERREZ PARAJE
 COMISARIO SAN ALEJANDRO



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI

00000088



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



DELITOS DURANTE EL 1ER SEMESTRE 2020

N°	TIPO DE DELITO y/o FALTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL
1	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (Lesiones / agresiones)	0	1	2	1	3	1						8
2	CONTRA EL PATRIMONIO(Hurto simple / hurto agravado)	3	6	3	2	5	3						22
3	CONTRA EL PATRIMONIO(Robo simple / robo agravado)	2	1	1	1	2	0						7
4	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (Homicidio / tentativa)	0	0	0	0	0	0						0
5	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL (Violación / tentativa)	1	1	3	2	0	0						7
6	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1	0	0	0						2
7	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0						0
8	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0						0
9	VIOLENCIA FAMILIAR	10	5	12	7	4	4						42
	TOTAL	16	15	22	13	14	8						88





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE SAN ALEJANDRO OFICINA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISARIA

Periodo: Enero - Junio 2020

AÑO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Nº Casos Nuevos, Reingresantes, Reincidentes, Derivadas y Continuadoras por día
2020	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	10	5	12	7	4	4							42	
TOTAL DESDE ENERO HASTA JUNIO																42	2

00000086



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA – PADRE ABAD – REGION UCAYALI



1.7.- SERENAZGO

Grupo compuesto por el personal de Licenciados y Voluntarios para servir al pueblo de San Alejandro y en circunstancias especiales a nivel Distrital si se lo requiere, está compuesto por :

- 10 personales varones (5 por turno)
- 02 damas (1 por turno)
- 02 operadores de cámara (1 por turno)

Que hace un total de 14 personales.

Sueldo:

El monto a pagar es de S/ 1,200.00 mensual los cuales deben tener los requisitos determinados por el área de Tesorería.

Entrenamiento:

El personal recibe entrenamientos por la Policía Nacional, Marina de Guerra, CEM, y la DEMUNA de nuestra Institución.

Equipos:

Dispone de:

- 01 camioneta Nissan obsequio de la Fiscalía de Pucallpa que se encuentra en estado regular y operativa.
- 02 motos lineales Marca Honda 01 adquirida por la MDI-VSA, el otro obsequio de la Fiscalía de Pucallpa. Se encuentra en estado regular y operativo.
- 06 Cámaras instaladas en los puntos más importantes de la Villa, además tiene una sala de control.

Horario de trabajo

El personal trabaja 12 horas de 05 am a 05:00 p.m. y en dos turnos diurno y nocturno, cada equipo está compuesto por 07 personales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION UCAYALI
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



LISTADO DE OCURRENCIAS HE INTERVENCIONES DE SERENAZGO

CATEGORIA	OCURRENCIAS E INTERVENCIONES	
APOYO	1	Personas desorientadas y/o extraviadas
	2	Auxilio vial
	3	Consultas u orientación
	4	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados
	5	Rescate de personas
	6	Apoyo fuerza
	7	Auxilio vial
	8	Consultas u orientación
	9	Entrevistas por conflictos vecinales
	10	Atención a la persona con discapacidad
	11	Atención al, menor mendigando y/o vendiendo
	12	Escándalo en vía pública, gritar y/o vociferar
CONTRA LA PROPIEDAD FISICA O LA PROPIEDAD	1	Presencia de manifestantes
	2	intento de suicidio
	3	Hallazgo de cadáveres
	4	Ataque de animal
	5	Uso de productos pirotécnicos sin autorización
	6	Presencia de materiales inflamables o tóxicos
OPERATIVOS	1	Vía publica
	2	Centro educativo
	3	Alarma
	4	Entidades publicas
	5	Entidades privadas
ORDEN PUBLICO	1	Desorden en vía publica
	2	Lavado de vehículos en vía publica
	3	Poda de árboles y jardines
	4	Daño o deterioro del ornato
	5	Mascotas sin medidas de seguridad
RUIDOS MOLESTOS	1	Ruidos por alarma o bocina
	2	Ruidos por animales
	3	Ruidos por trabajos en vivienda
	4	Ruidos por construcción fuera de horario
	5	Ruido por motores o maquinaria
	6	Ruidos por música y/o fiesta
	7	Ruidos por actividades de colegios
	8	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos campana





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION UCAYALI
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



LISTADO DE FACTORES DE RIESGO PARA EL ACCIONAR DE SERENAZGO

ACTIVIDADES ECONOMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	1	Lugar de venta de alimentos sin control sanitario
	2	Espectáculo público sin permiso
	3	Espectáculo público con permiso municipal que generan actividades de riesgo delictivo alrededor
	4	Establecimiento comercial de diversión (Discotecas, bares, night clubs, juegos al azar, salas de apuestas etc.)
	5	Venta de licor fuera de horarios regulados por los gobiernos locales.
	6	Lugar de venta de drogas
	7	Cabinas de internet sin fiscalización de filtro pornográfico
	8	Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, etc.)
	9	Transporte público informal (moto lineal, taxistas, sin permiso, colectivo etc.)
ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	1	Reciclador de basura no autorizado
	2	Personas sospechosas
	3	Vehículos sospechosos
	4	Personas en estado de ebriedad
	5	Miccionar o defecar en vía pública
	6	Lugares donde se efectúa el trabajo sexual callejero o clandestino
AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO	1	Vía con señalización inadecuada o sin señalización
	2	Cierre de las vías públicas sin autorización municipal para eventos
	3	Paneles publicitarios en la vía pública sin autorización municipal
	4	Panel con excesiva iluminación
	5	Mal estacionamiento
	6	Semáforo en mal estado o deficiente
	7	Piques y carreras de vehículos
	8	Uso excesivo de claxon
	9	Infraestructura vial inadecuada
	10	Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales.
AMBIENTALES Y DESASTRES	1	Derrumbe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION UCAYALI

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



	2	Deslizamiento de lodo y/o piedras
	3	Arrojo de botaderos de residuos sólidos, escombros y malaza no autorizados
	4	Aniego o problemas de desagüe
	5	Humos y olores molestos
ENTORNO DE RIESGO	1	Buzón sin tapa
	2	Contaminación audible
	3	Infraestructura pública deteriorada
	4	Construcción sin licencia municipal
	5	Demolición sin autorización
	6	Vivienda en lugar inadecuado
	7	Establecimiento comercial en mal estado y malas condiciones de salubridad.
	8	Inmueble inhabitado
	9	Vehículos abandonados en la vía pública
	10	Obras inconclusas en la vía pública
PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO	1	Comerciante ambulante en vía pública
	2	Persona en estado de abandono o desprotección
	3	Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	1	Congestión vehicular
	2	Centro comercial
	3	Losa o complejos deportivos
	4	Locales comerciales sin custodia
	5	Zona perímetro al centro educativo
LUGARES DE REUNION DE PERSONAS CON CARACTERISTICAS SOSPECHOSAS	1	Lugares que incumplen la normativa de prohibición de acceso a menores
	2	Lugares de reunión de consumidores de alcohol o drogas
	3	Lugares frecuentes de agresiones físicas
	4	Lugares de concentración de vehículos de índole cualquier sospechosos
	5	Lugares de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados





CAPITULO SEGUNDO

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE SEGURIDAD DE ACCION DISTRITAL

2.1.-COMPONENTES

2.1.1.- Prevención del Delito

CODISEC – IRAZOLA considera la función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental.

CODISEC – IRAZOLA apunta con la prevención del delito directamente a los jóvenes con alto riesgo para cometer delitos, y se centra especialmente en los jóvenes de secundaria muchos abandonan las escuelas y colegios por razones económicas y se meten a delinquir.

La prevención en San Alejandro ha conseguido grandes reducciones en delito y violencia juvenil para aumentar la dificultad para cometerlo, aumentar los riesgos que correrían quienes intentaran cometerlo, o reducir los beneficios del delito.

Esta prevención, al igual que los servicios sociales generales, las instituciones educativas y la policía, se centra en los jóvenes con mayor riesgo, y se ha demostrado que reduce significativamente los delitos

2.1.2.- Fiscalización Administrativa

CODISEC – IRAZOLA lo considera que la actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos.

Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí.





CODISEC – IRAZOLA siempre considera que fiscalizar es el cumplimiento de las normas municipales en materia de actividades económicas comerciales, industriales y de servicios, publicidad exterior, comercio informal y ambulatorio, espectáculos públicos no deportivos, actividades sociales, defensa civil, gestión ambiental, salud y salubridad, servicio de transporte público especial en vehículos menores y otros, según las normas vigentes.

Las medidas correctivas necesarias antes del inicio del procedimiento sancionador. Iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionar como autoridad instructora, por las infracciones de carácter administrativo, emitiendo, a través de los fiscalizadores municipales, la respectiva Notificación de infracción.

Concluir el procedimiento sancionador como autoridad resolutive, evaluando las circunstancias en la que se produjeron los hechos materia de infracción, los medios probatorios, los argumentos jurídicos y otros, que sean parte del descargo del infractor, si procede o no la imposición de sanción administrativa, para lo cual emitirá la resolución administrativa correspondiente.

2.1.3.- Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad. Es necesario que este último proporcione los instrumentos adecuados para la efectiva operativización de las normas materiales. Siendo así que, por ejemplo, si concebimos al primero como un derecho penal de autor, será necesario que el proceso penal posibilite más que el estudio del probable ilícito -mero síntoma de peligrosidad- el estudio de las características personales del sujeto y las posibilidades de que en el futuro mantenga un comportamiento antisocial; pero si lo concebimos conforme a un Derecho penal de acto, aparecerá como el principal objeto de prueba el hecho delictivo. Por otro lado, se debe anotar, además, que el funcionamiento eficiente de la administración de justicia requiere de un uso racional de la potestad estatal de la creación de prohibiciones penales, su uso indiscriminado resulta perjudicial para la eficiencia que se pretende, pues producirá una sobrecarga en el sistema procesal, con disminución de sus reales posibilidades operativas.

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:





- ❖ Instrumentos normativos deficientes
- ❖ Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
- ❖ Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
- ❖ No existe una selección adecuada
- ❖ El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
- ❖ La fracasada reforma del sistema procesal pena

2.1.4.- Atención a Víctimas

El 11 MAY 2019, el Gobierno Central por intermedio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos.

Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario.

Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica

2.2.- OBJETIVOS

Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola (CODISEC - IRAZOLA), buscando la participación de la comunidad, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, ejecución y evaluación de las actividades contempladas en el presente Plan de acción de Seguridad Ciudadana 2021.

2.2.A.- Objetivos estratégicos





2.2. A.1.- CUADRO N°4: OE 01 Reducir los Homicidios a nivel Distrital.

OE	ACTIVIDAD		Unidad de medida y fuente	Responsable de ejecución
OE1	A1	Servicio de patrullaje por sector (Serenazgo)	Acción	SERENAZGO y PNP
OE1	A2	Implementación de sistema de alarma contra robos, asaltos y otros delitos con la participaciones de las juntas vecinales	Sector	MDI
OE1	A3	Organización y capacitación de los vecinos para su autoprotección, acciones preventivas de seguridad personal y patrimonial (Casas, Vehículos, entre otros)	Acción	MDI y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE1	A4	Servicio de ambulancia con soporte vital básico para la atención pre hospitalaria de emergencia.	Paciente atendido	MDI y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE1	A5	Charlas preventivas a la comunidad referente a la prevención de seguridad en el marco del plan de seguridad ciudadana.	Persona capacitada	MDI y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE1	A6	Charlas radiales como prevención al delito	Personas capacitadas	MDI,PNP,CENTRO DE SALUD





2.2. A.2.- CUADRO N° 5: OE 02 Reducir el número de fallecidos, heridos por accidentes de Tránsito.

OE	ACTIVIDAD	Unidad de medida y fuente	Responsable de ejecución
OE2	A1 Servicio de patrullaje por sector (Serenazgo)	Acción	SERENAZGO y PNP
OE2	A2 Servicio de ambulancia con soporte vital básico para la atención pre hospitalaria de emergencia.	Paciente atendido	MDI y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE2	A3 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Acción	MDI y PNP
OE2	A4 Charlas radiales referentes a accidentes de tránsito	Personas capacitadas	MDI, PNP y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE2	A5 Secciones educativas para promover practica y general charlas centros educativos referentes a tránsito, Primaria y secundaria	Personas capacitadas	MDI y CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO
OE2	A6 Señalización de calles de la Villa	Acción	MDI



00000077



2.2. A.3.- CUADRO N° 6: OE 03 Reducir la violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar.

OE	ACTIVIDAD		Unidad de medida y fuente	Responsable de ejecución
OE3	A1	Servicio de patrullaje por sector (Serenazgo)	Acción	Serenazgo y PNP
OE3	A2	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidios, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo.	Casos atendidos	MDI, PNP Y CENTRO DE SALUD
OE3	A3	Desarrollo de charlas educativas las instituciones educativas estatales y particulares orientadas a la protección escolar y el voluntariado juvenil de seguridad ciudadana	Acción	MDI, PNP, DE VIDA, Y CENTRO DE SALUD
OE3	A4	Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo locales	Acción	MDI, PNP, DE VIDA, Y CENTRO DE SALUD
OE3	A5	Desarrollo de charlas educativas las instituciones educativas estatales y particulares orientadas a la protección escolar, Embarazo precoz, Drogas, trata de blancas, pandillas juveniles y otros.	Acción	MDI, PNP, DE VIDA, Y CENTRO DE SALUD
OE3	A6	Niños y Niñas de diferentes edades con déficit en sus habilidades sociales	Persona Tamizada	MDI, PNP, Y CENTRO DE SALUD





2.2. A.4.- CUADRO N° 7 : OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

OE	ACTIVIDAD	Unidad de medida y fuente	Responsable de ejecución
OE4 A1	Servicio de patrullaje por sector (Serenazgo)	Acción	Serenazgo y PNP
OE4 A2	Vigilancia y custodia de centros educativos y zonas escolares	Acción	Serenazgo y PNP
OE4 A3	Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo locales	Beneficiario	MDI
OE4 A4	Mantenimiento de parques y jardines y malecones del distrito	Acción	MDI
OE4 A5	Organización y capacitación de los vecinos para su auto protección y acciones preventivas de seguridad personal, patrimonial, vehicular, negocios y otros.	Acción	Serenazgo, PNP y MDS
OE4 A6	Mantenimiento de infraestructura deportiva del distrito	Beneficiario	MDI



00000075



2.2. A.5.- CUADRO N° 8: OE 05 Reducir victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas

OE 5 REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS JURIDICAS O NATURALES A NIVEL DISTRITAL					
OE	ACTIVIDAD	Indicador	Unidad de medida y fuente	Meta anual	Responsable de ejecución
OE5	A1 Servicios de patrullaje por sector - Serenazgo		Sector	12	Gobiernos locales
OE5	A2 Acciones de prevención con la comunidad dentro del marco del plan de Seguridad ciudadana		Acción	12	Gobiernos locales
OE5	A3 Implementación de sistemas de alarma contra robos asaltos y otros delitos con la participación de las J.J.VV.		Acción	12	Gobiernos locales
OE5	A4 Operativos de prevención y la persecución del delito cometido por bandas criminales.		Operativos	12	Gobiernos locales y PNP

CUADRO N° 9: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IRAZOLA

ACTIVIDAD	Indicador	Unidad de medida y fuente	Meta Anual	Responsable de ejecución
Gestión del Comité Distrital de Seguridad ciudadana de Irazola		Reuniones del CODISEC - IRAZOLA	12	Gobierno Local



00000074



2.2.B.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

CUADRO N° 10: De Objetivos Específicos 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Trimestrales								
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION				META PRODUCCION 2021	RESPONSABLE
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
1	Presentación y actualización del Plan de acción de seguridad ciudadana de Irazola 2020 articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectarla a seguridad ciudadana"	Presentación	1				1	Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana
2	Presentación y actualización del Plan de acción de seguridad ciudadana de Irazola 2020 articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana"	Elaboración del plan	1				1	Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana
3	Presentar un plan de programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana	Elaboración del plan		1			1	CODISEC





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



4	Formulación de recursos para el año fiscal 2021 en los productos del programa presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"	Plan de acción 2021				1	1	1	MDI y CODISEC
5	Mecanismo de consulta del PASC	Sesiones, audiencias pública	1	1	1	1	4	MDI y Secretaria técnica	
6	Evaluación de los integrantes del CODISEC	Evaluación		1	1	2	MDI y Secretaria técnica		
7	Publicación en la página web municipal de plan de Acción de seguridad ciudadana, directorio acuerdos, actividades y otros.	Publicación página Web de la municipalidad		1	1	2	Secretaria técnica		
8	Patrullaje integrado (PNP Y Serenazgo)	Patrullajes ejecutados	10	10	10	40	MDI, PNP, CEM, SALUD		
9	Capacitaciones al cuerpo de Serenazgo referente a la Ley 27933, violencia familiar, arresto ciudadano Ley de Serenazgo y otros.	Charlas y Talleres de Capacitación	1	1	1	4	MDI, PNP, CEM, SALUD		

00000072





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 202
DEL DISTRITO DE IRAZOLA.PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



10	Capacitación a estudiantes, docentes, padres de familia caseríos, y CCNN en prevención del delito, violencia familiar, drogas, convivencia pacífica, consumo de drogas, protección ambiental	Charlas y Talleres de Capacitación	3	3	3	9	MDI, PNP, CEM, SALUD, DEVIDA, FISCALIA
11	Capacitación a juntas vecinales, caseríos, y CCNN referente a la ley N° 27933 en prevención del delito, drogas, convivencia pacífica, consumo de drogas, protección ambiental	Charlas y Talleres de Capacitación	3	3	3	9	MDI, PNP, CEM, SALUD, DEVIDA, FISCALIA
12	Charlas de capacitación e información al sector de transportes en seguridad vial	Charlas y Talleres de Capacitación	1	1	1	2	MDI, PNP, CEM, SALUD, DEVIDA
13	Fumigación de prevención de enfermedades transmitidas por el zancudo, recojo de inservibles evitando contaminación ambiental.	Actividades	1	1	1	4	MDI, PNP, SALUD, MARINA DE GUERRA



00000071



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 202
DEL DISTRITO DE IRAZOLA.PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES BASE A ACONDICIONAR EN EL PLAN DE
ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IRAZOLA

N°	ACTIVIDAD Y TAREA DEL PASC-2021	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				META PROGRAMA 2021	RESPONSABLE
			1°	2°	3°	4°		
1	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	CONSULTA	1	1	1	1	4	CODISEC IRAZOLA
1.1	CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	COMITÉ	1				1	SEC.TEC.CODISEC
1.2	SESION DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD(CODISEC)	SESION	3	3	3	3	12	SEC.TEC.CODISEC
1.3	INFORMES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD	INFORME	1	1	1	1	4	SEC.TEC.CODISEC
1.4	PUBLICACION EN PAGINA WEB MUNICIPAL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS,EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC,DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	INFORME	1		1		2	CODISEC- IRAZOLA
2	ASISTENCIA A LA CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION, FINANCIAMIENTO, Y	PERSONA	1		1		2	GERENTE DE PRESUPUESTO Y SEC.TEC.CODISEC
3	PRESENTACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PASC)DEL AÑO 2021,A LA INSTANCIA	PLAN	1				1	CODISEC IRAZOLA





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 202
DEL DISTRITO DE IRAZOLA.PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



	PRESENTACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA(PASC)DEL AÑO 2021 ARTICULADO AL PROGRAMA	PLAN	1				1	CODIDEC IRAZOLA
4	FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA (PASC)DEL AÑO 2021,ARTICULADO CON PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	PLAN		1			1	CODISEC IRAZOLA
5	FORMULACION DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	REPORTE		1			1	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
6	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	PLAN	1				1	PNP Y SEC.TEC.CODIDEC
7	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA POLICIA NACIONAL	PROGRAMA		1	1	1	3	PNP Y SEC.TEC.CODIDEC
7.1	EJECUCION DE PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA CON LA POLICIA ESCOLAR	PROGRAMA		1	1	1	3	PNP Y SEC.TEC.CODIDEC
7.2	EJECUCION DE PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA:ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	PROGRAMA		1	1	1	3	PNP Y SEC.TEC.CODIDEC
8	EJECUTAR PATRULLAJE POR JUNTAS	Patrullaje	10	10	10	10	40	JV, PNP Y SEC.TEC.CODISEC.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 202
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



2.3.- ACTIVIDADES OPERATIVAS

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC de Irazola en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes

- Prevención del Delito
- Fiscalización Administrativa
- Sistema de Administración de Justicia
- Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2021, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

- Desigualdad
- Quiebre de los vínculos sociales
- Urbanización acelerada
- Uso extendido de armas de fuego y el consumo indiscriminado de alcohol y drogas
- La no aplicación del valor RESPETO que permite que el hombre pueda reconocer aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos:

- Hogares disfuncionales
- Pobreza
- Extrema pobreza





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 202
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



- Desempleo
- Las drogas
- El licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019-IN-DGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. y paralelamente considera un listado de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo el cual esta considerado en el punto referente a Serenazgo; servira para el diagnóstico de seguridad ciudadana en la jurisdicción. En listado de ocurrencias e intervenciones de Serenazgo ordena los hechos que registra los serenos diariamente. Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de Delitos y Faltas, según el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el Personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

2.4.- LINEA DE BASE

CODISEC Irazola está considerando la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2021. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

2.5.- INDICADOR

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



- Especifico
- Relevante
- Mediable
- Realizable
- Temporal

2.6.- META

CODISEC Irazola esta expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Irazola 2021 para el cumplimiento de Objetivos y actividades.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



00000065

2.7.- CRONOGRAMA

CUADRO N° 11: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IRAZOLA 2021

N° de orden	Componentes	Actividad Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuest o S/.
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	600,00
2		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1				1			4	CODISEC	2400,00
3		Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1			4	CODISEC	50,00
4		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	CODISEC	50,00
5		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC	50,00
6		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	50,00
7		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1				1			4	CODISEC	50,00
8		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1										1	CODISEC	50,00
9		Evaluación de formulación del Plan de Acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1			1				1			4	CODISEC	150,00
10		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1				1			3	CODISEC	50,00
11		Informes de implementación de actividades del PASC.	Informes Trimestrales COROSEC	Informes			1			1				1			4	CODISEC	200,00
12		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1				1						2	CODISEC	100,00
13		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1				1						2	CODISEC	100,00
14		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan/Ejecución en turnos														CODISEC	650,00
15		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan/Ejecución en turnos														CODISEC	650,00

Transversal





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



00000063

CUADRO N° 13 ; CRONOGRAMA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL	Programación Mensual												Meta anual	Responsable de ejecución	Presupuesto S/	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
18	OE 02.03.00	<p>Coordinar con la SG de Tránsito de Padre Abad para realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.</p> <p>Número de postulantes que rindieron evaluación de salud</p> <p>Postulantes que rindieron evaluación de salud</p>	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	SGT, SGS, SPPS	50,00
19	OE 02.04.00	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</p> <p>Implementar el sistema público de mototakar y bicicletas.</p> <p>% de implementación del sistema</p> <p>Implementación del sistema de campañas de seguridad vial</p>	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	SGS, SGT	50,00
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES																
		PREVENCIÓN DEL DELITO																
		ADMINISTRATIVA FISCALIZACIÓN																





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																			
OE 03.08.00																			
ASISTENCIA DE VICTIMAS																			
31																			
OE 03.08.04	A 29	Atender a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate. Charlas a la comunidad educativa y organizada sobre la guía para la identificación y atención a las víctimas de la trata de personas - MININTER	Número de Beneficiarios	Beneficiarios	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	PNF, SGS, BAPE, Salud	50,00

CUADRO N° 15 ; CRONOGRAMA DE OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO		Programación Mensual															
OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta anual	Responsable de ejecución	Presupuesto S/	
OE 04.01.01	A30 Implementar el Plan Irazolino Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PNF, CEM Aguaytía, Salud y OSC	50,00	
	Con apoyo de la Comisaria San Alejandro se implementará el Plan Irazolino Seguro																
	Comisarias que implementa el Plan Irazolino seguro																

00000058





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	Programación Mensual												PRESUPUESTO S/													
		META ANUAL																									
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic														
35	OE 04.02.01 A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo con obras de alumbrado público	Número de espacios públicos, con sistema de iluminación y alerta	Espacios públicos, con sistema de iluminación y alerta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GDSYSP_SSPP, OSC	100,00	
36	OE 04.02.02 A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana. Construcción de parques o lozas deportivas como lugares de esparcimiento familiar. Trabajo de limpieza, mantenimiento de parques y jardines públicos promoviendo espacios seguros integradores y recreacionales.	Número de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	GDSYSP_SSPP, OSC	200,00
37	OE 04.02.03 A 37	Implementar la Estrategia Multiseccional Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	Número de Barrios Seguros implementado	Barrios Seguros implementado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PNP, SGS, Articulador Territorial BARRIO SEGURO	300,00



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



OE	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL	Programación Mensual												RESPONSABLE DE LA EJECUCION	PRESUPUESTO S/				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			META ANUAL			
38	OE 04.04.00 A 38 OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados según el marco normativo del SINASEC y ejecutando el Plan de capacitación	% de Serenos capacitados	Serenos capacitados				10%										40%	400,00
39	OE 04.04.00 A 40 OE 04.04.03	Implementar Bancos de información de Serenazgo Registro Nacional del Sereno, Manual de Sereno Municipal, Código de comunicaciones del Serenazgo	Número de bancos de información	Bancos de información					1				1					3	200,00
40	OE 04.04.00 A 41 OE 04.04.06	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo municipal. Plan de Capacitación del Serenazgo	Número de cursos de capacitación	Curso de capacitación					1				1					4	600,00

PREVENCIÓN DEL DELITO



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



OE	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA PREVENCIÓN DEL DELITO	Programación Mensual												Meta anual	Responsable de ejecución	Presupuesto S/			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
41	<p>Fortalecer las rondas mixtas de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP, Juntas Vecinales Comunitarias, PNP, OSC, con el apoyo de Fiscalización, SSPP, y Autoridad Política. Promover acciones de prevención disuasión en la comunidad</p>		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	PNP, JDV, SGS, Sub Prefectura	600,00	
42	<p>Implementar la organización y participación de la población con mecanismos de prevención comunitaria, a través de Programas Preventivos, recuperación, mantenimiento y uso de espacios públicos</p>		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	PNP, JDV, OSC, Sub Prefectura	200,00
43	<p>Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana</p>		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	CODISEC-	2400,00
44	<p>Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunitarias</p>		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	PNP / SGS, JDV	200,00
45	<p>Implementar Programas Preventivos sociales en la MDLO, MINPUB, MINJUS y PNP en apoyo a las acciones de prevención del delito y/o violencia</p>		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	PNP / SGS, JDV, MINPUB, CSSJ-LN	200,00





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



2.8.- ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PASC 2021.



00000051



2.9.- EL FUTURO DE IRAZOLA DESEADO AL 2023

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada lo cual hemos cumplido remitiendo el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 que se encuentra en ejecución de conformidad a la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

La inseguridad ciudadana sí tiene solución y que dicha solución es viable. Las estrategias parciales que se basan en nociones exclusivamente coercitivas o preventivas, que no consideran además la coherencia con el sistema de justicia y con la estructura de valores de civilidad han fracasado. La mano dura y la mano blanda deben evolucionar hacia la mano inteligente y a una estrategia de seguridad ciudadana para el desarrollo humano.

Proponer una estrategia de seguridad consistente con la noción de desarrollo humano requiere que los escalones en los que se apoye estén garantizados por una infraestructura institucional creíble, eficaz y legítima y que existan mecanismos o fuerzas de atracción hacia objetivos comunes a toda la sociedad. Dicha infraestructura solamente la puede proporcionar un Estado que cumpla con sus obligaciones funciones básicas de manera cabal y eficiente.

CUADRO N° FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE IRAZOLA					
FENOMENO DELICTIVO	LINEA BASE	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023
	REDUCIR	REDUCIR	REDUCIR	REDUCIR	REDUCIR
Homicidios	10.10%	10.00%	9.90%	9.50%	9.00%
Fallecimiento por accidentes de transito	6.50%	6.10%	6.00%	5.50%	5%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	25%	24%	23.50%	23%	22.00%
Delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades	99	90	80	70	60





PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



2.10.- PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DAR CUMPLIMIENTO EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IRAZOLA 2021



00000049



**PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



INSTITUCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - IGP
S.M. - Oficina de Programación y Presupuesto Municipal
Irazola - 2020

Fecha: 30/07/2020
Hora: 14:02:31
Paginas: 2 de 18

**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)**

DEPARTAMENTO: 25 UCAYALI
PROVINCIA: 03 PADRE ABAD
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA (301827)

CATEGORIA PRESUPUESTAL
INICIATIVA
PROYECTO / PLAN DE
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA
FUNCION
UNIDAD FUNCIONAL
ORGANO FUNCIONAL
FINALIDAD
03 MUNICIPIO DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO
031 GENE

ORDEN INTERNO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS TRANSFERENTES REGIONALES	RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL
001 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNITARIA	17 000	17 000	54 700	71 200
018843 PATRULLAJE MUNICIPAL POR RECTOR - RESEÑAZADO	17 000	17 000	54 700	71 200
280202 UCAYALI/PADRE ABAD/IRAZOLA			54 700	54 700
5 GASTOS CORRIENTES				
6 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17 000		34 200	51 200
1.80036 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	17 000		34 200	51 200
1.804187 COMUNIDAD RECIBI ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			30 000	30 000
02 ORIGEN PUEBLO Y SEGURIDAD			20 000	20 000
014 ORDEN INTERNO			20 000	20 000
001 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNITARIA			20 000	20 000
018843 COMUNIDAD RECIBI ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			20 000	20 000
280202 UCAYALI/PADRE ABAD/IRAZOLA			20 000	20 000
5 GASTOS CORRIENTES				
6 2.3 BIENES Y SERVICIOS				
1.80135 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			28 000	28 000
1.800945 RESEÑOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL OMPUESTOS ADECUADAMENTE			20 000	20 000
1.806189 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			8 000	8 000
17 AMBIENTE			47 000	47 000
085 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			47 000	47 000
0114 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			47 000	47 000
024204 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			47 000	47 000
280302 UCAYALI/PADRE ABAD/IRAZOLA			47 000	47 000
5 GASTOS CORRIENTES				
6 2.3 BIENES Y SERVICIOS				
1.80118 MEJORA DE LA BANDADA ANIMAL			48 000	48 000
1.800023 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO			47 000	47 000
03 ANIMALES			5 000	5 000
031001			5 000	5 000



Municipalidad Distrital de Irazola
Gustavo Torres CORDERO MACEDO
JEFE DE OFICINA DE SERVICIO TÉCNICO
DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - IRAZOLA
Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
PRESIDENTE

00000047

00000046



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CAPITULO TERCERO

TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA

3.1.- MAPA DEL DELITO





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

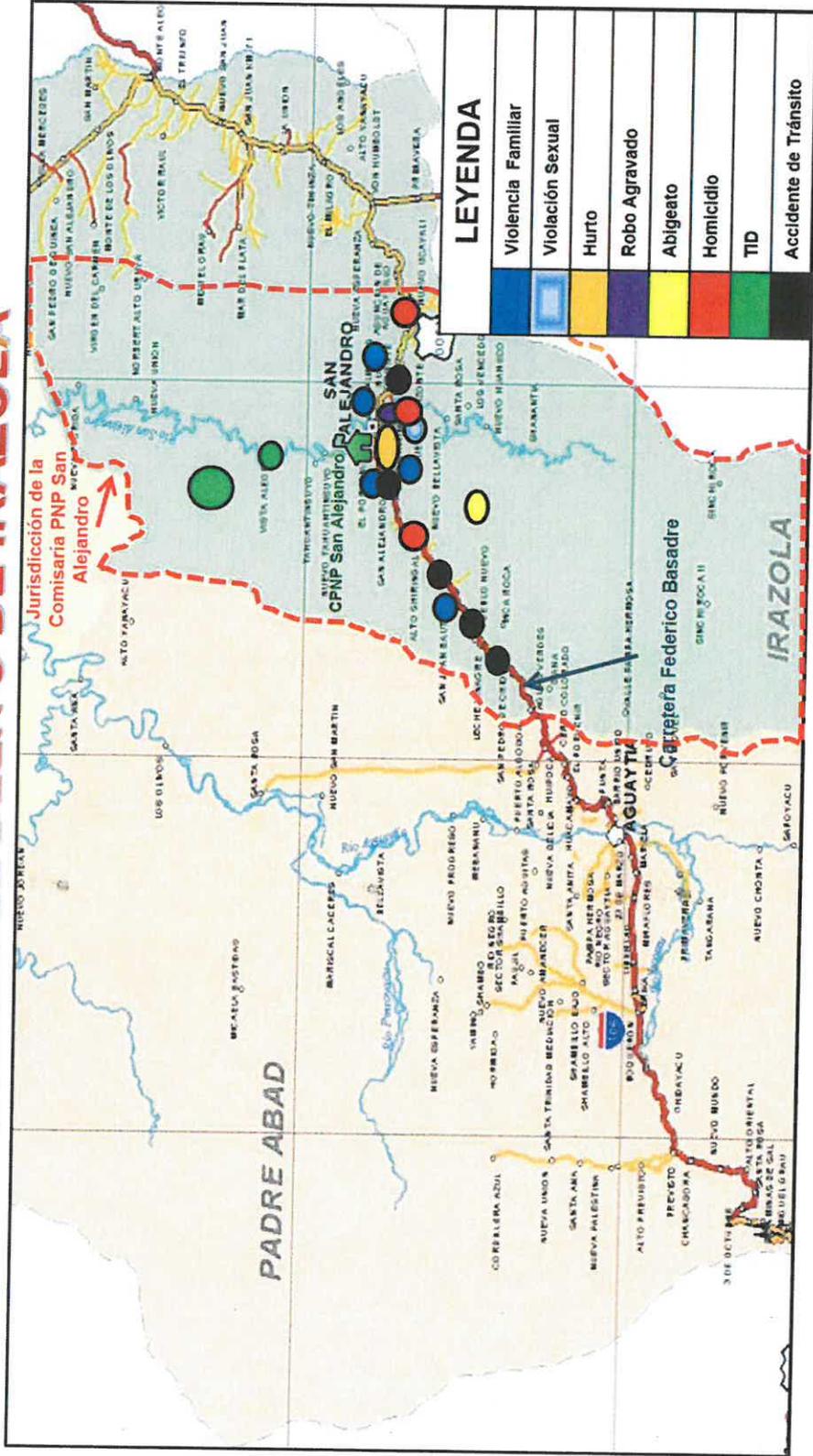


POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGION POLICIAL UCAYALI

Comisaría PNP San Alejandro

MAPA DEL DELITO DE IRAZOLA



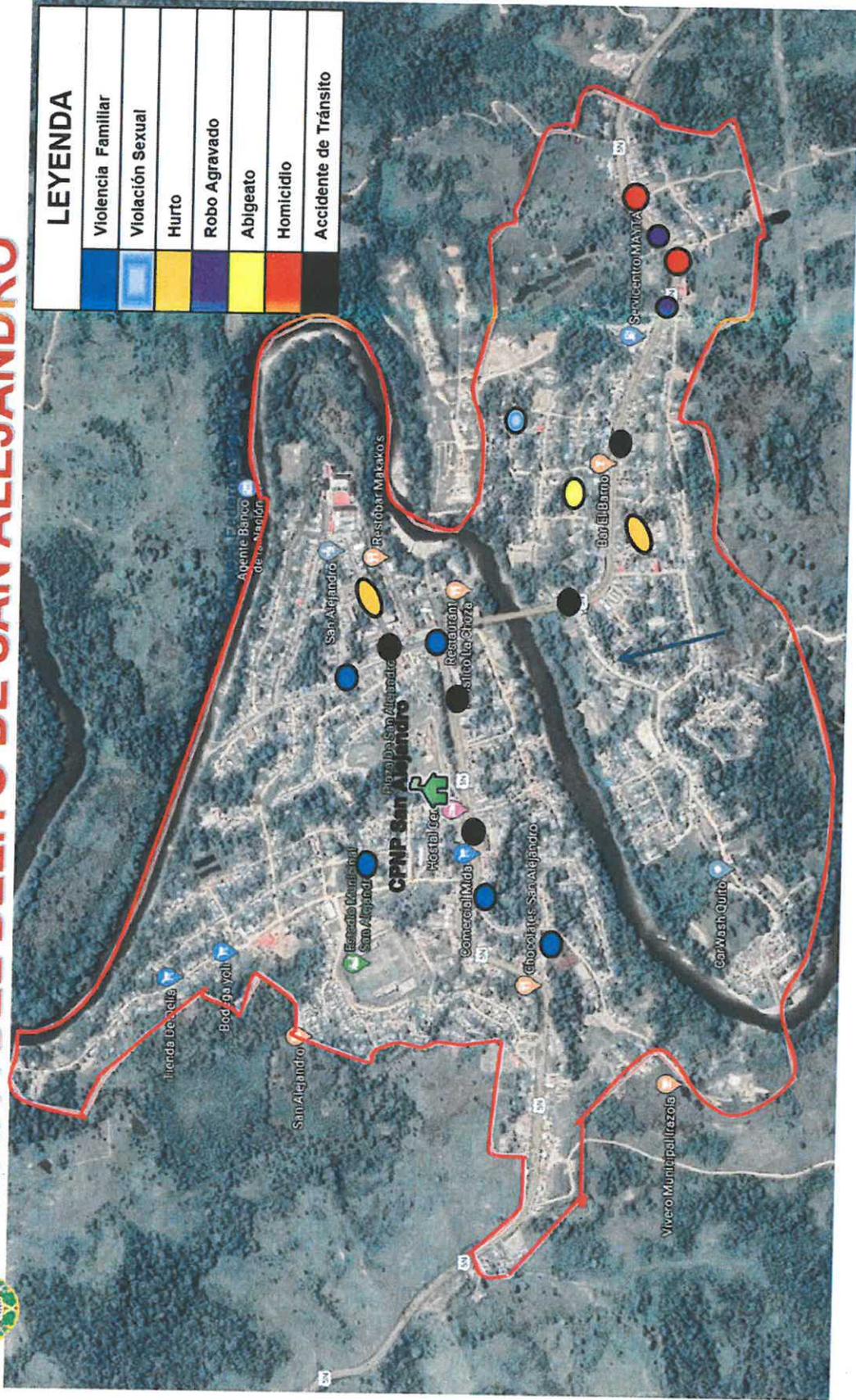


PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



POLICIA NACIONAL DEL PERU - REGION POLICIAL UCAYALI
MAPA DEL DELITO DE SAN ALEJANDRO

LEYENDA	
	Violencia Familiar
	Violación Sexual
	Hurto
	Robo Agravado
	Abigeato
	Homicidio
	Accidente de Tránsito





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

00000043



3.2.- MAPA DE RIESGO

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





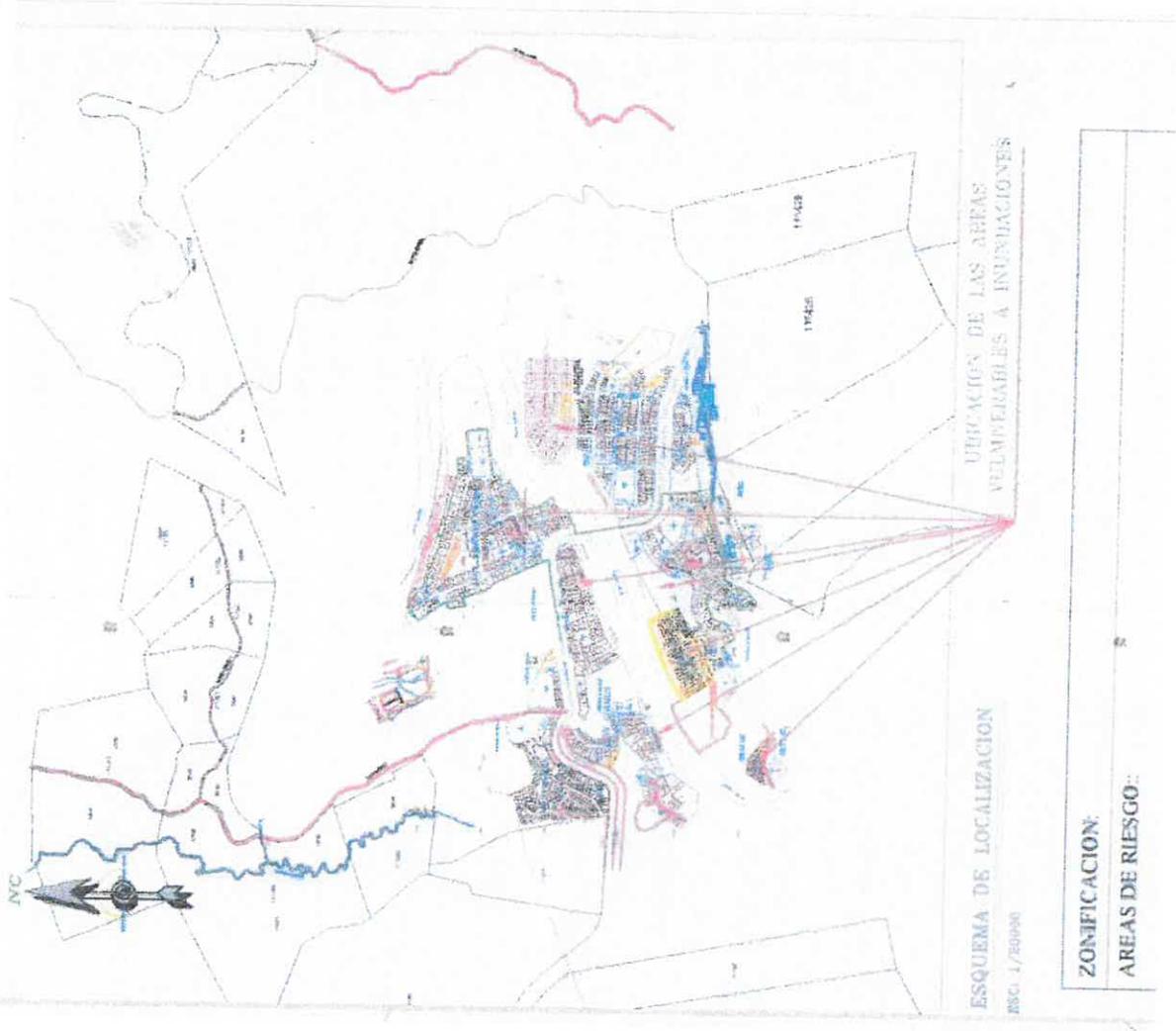
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
 DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
 PADRE ABAD – REGION UCAYALI



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

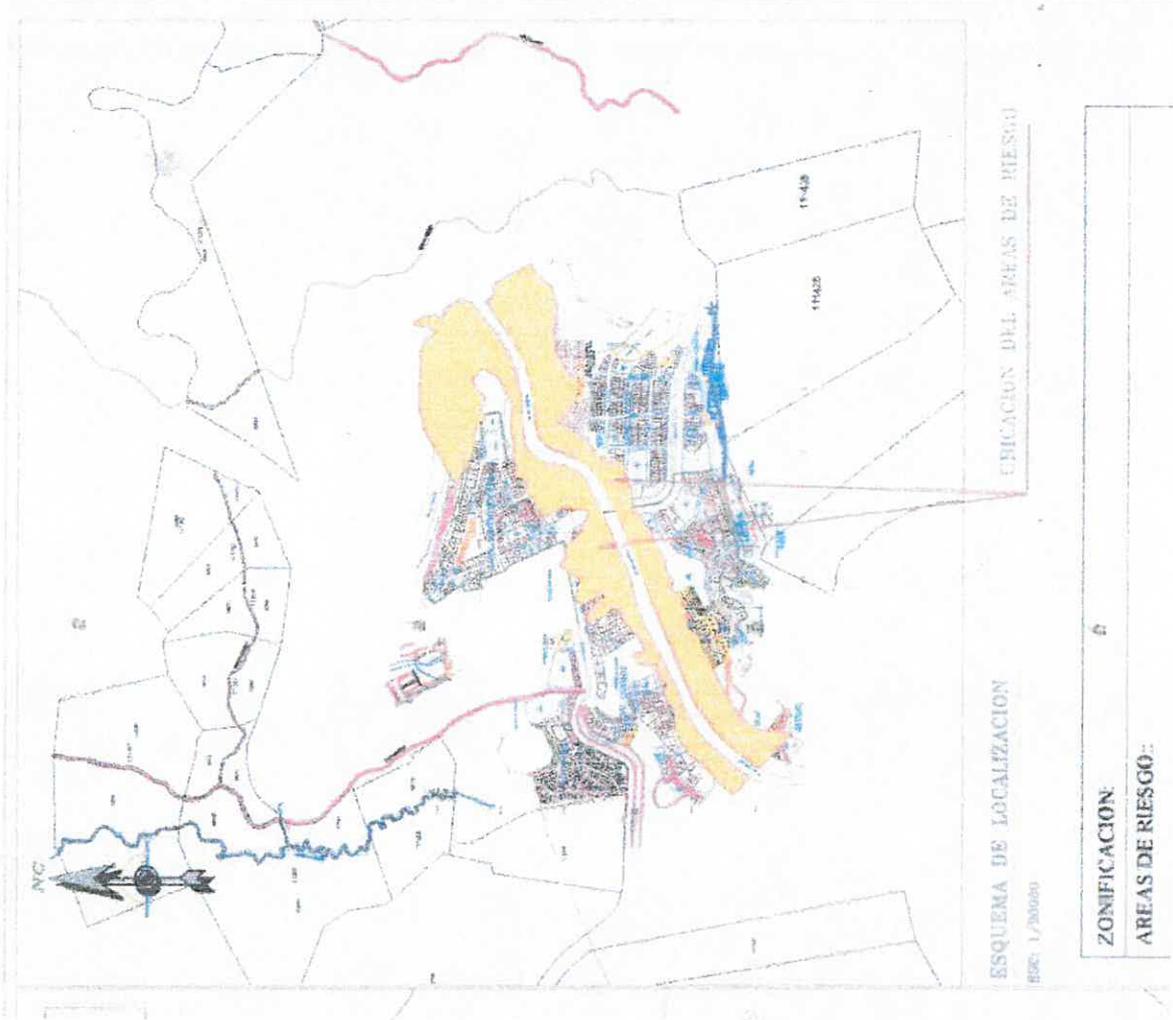


MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
 PADRE ABAD – REGION UCAYALI

00000041



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

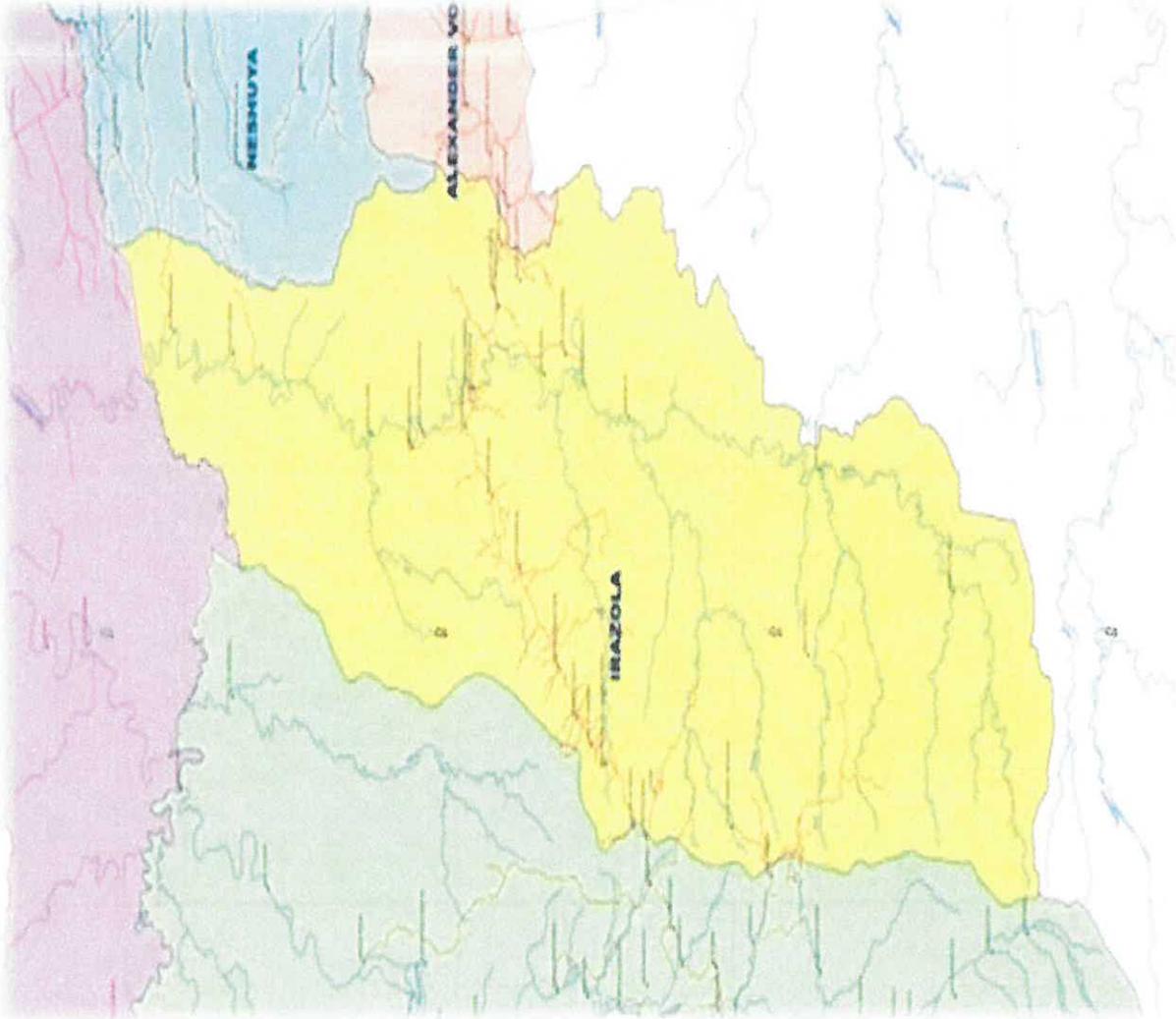


3.3.- MAPA DE IRAZOLA





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000037



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

3.2.- MAPA DE PADRE ABAD

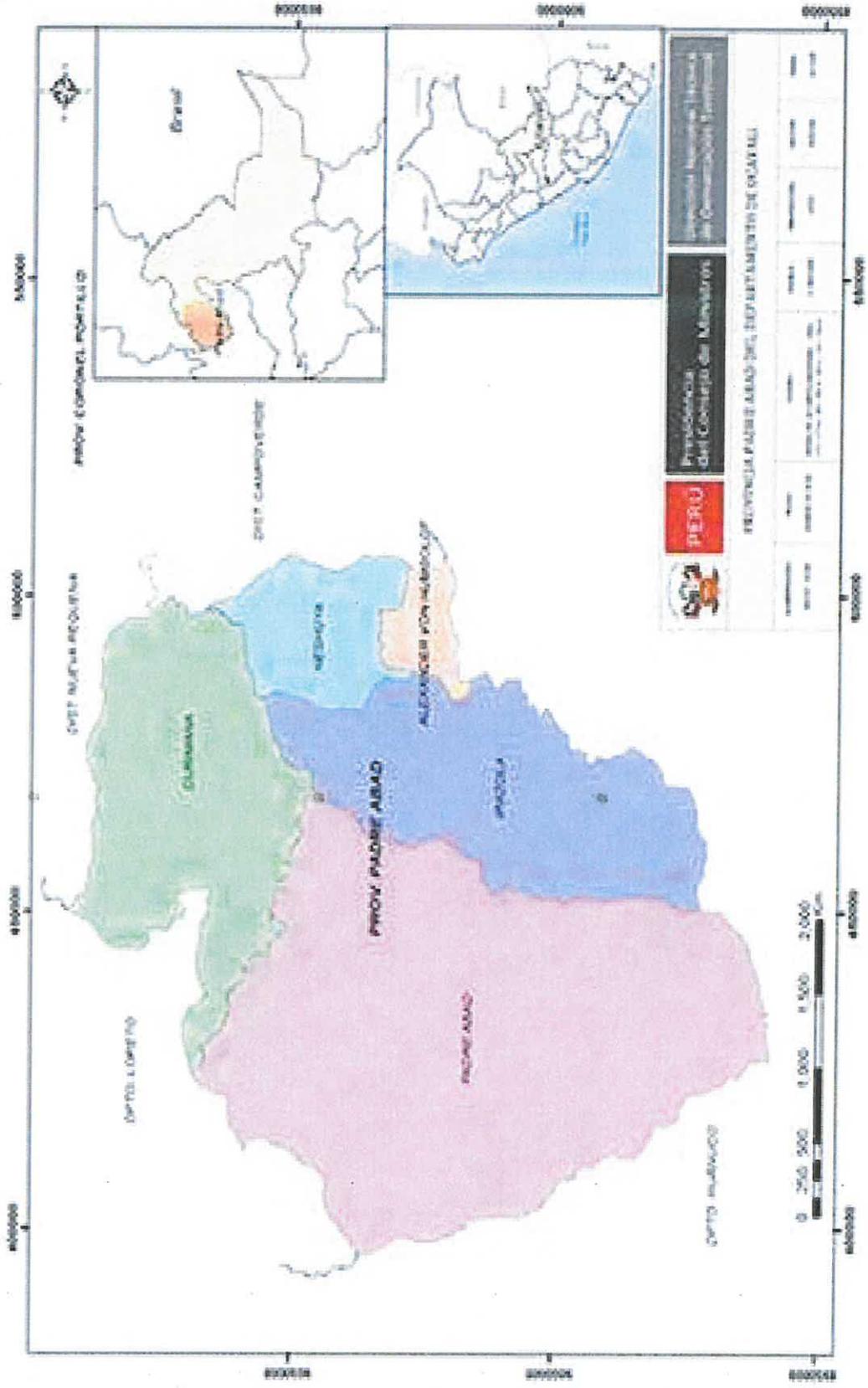
MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





00000036

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



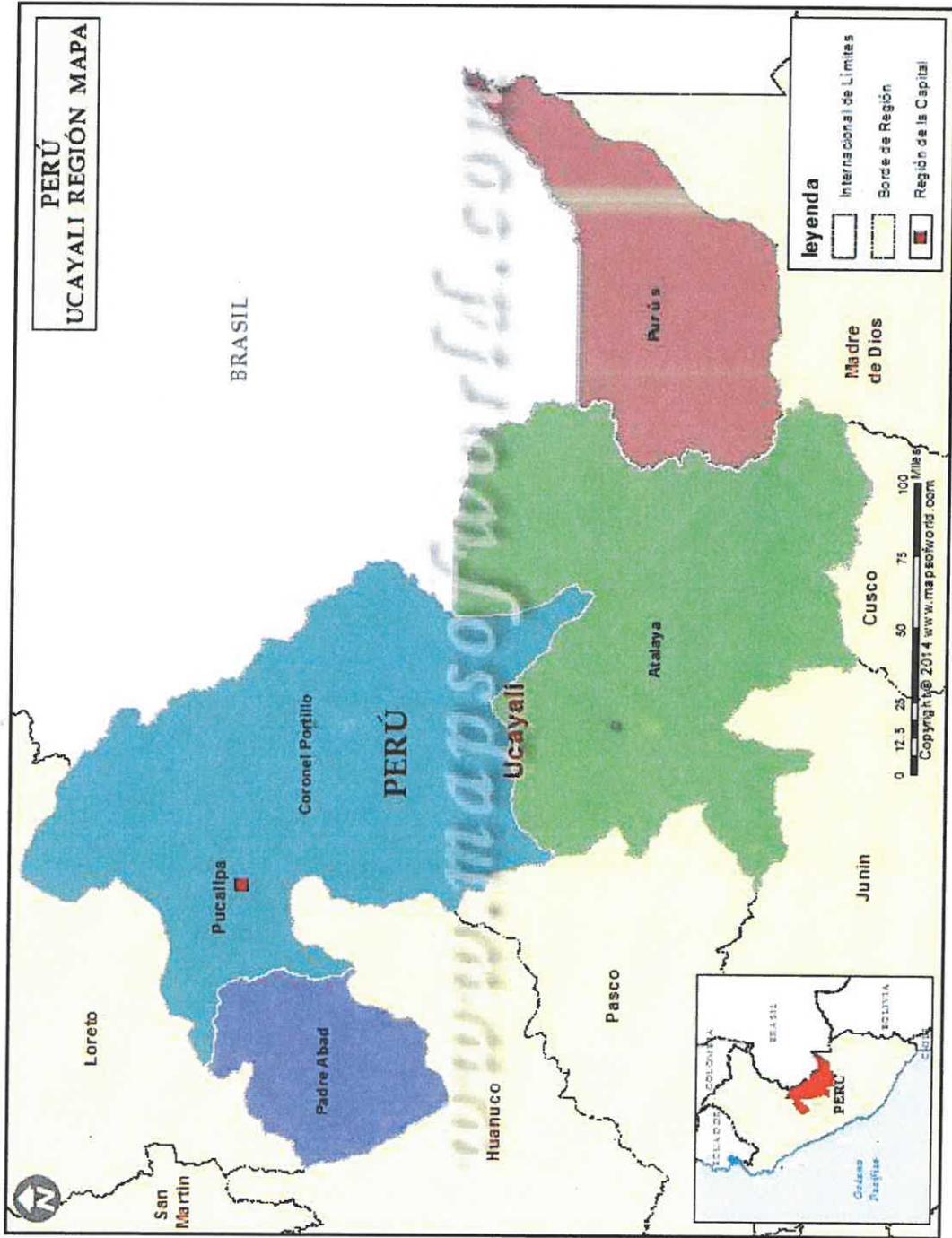
3.2.- MAPA DE UCAYALI

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000033



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



VISADO 26/08/2020 - 14/09/2020

Fecha en que es aprobado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y su Refrendación, firma y sello del presidente y del secretario Técnico.



PRESIDENTE

COMITE DISTRI TAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC IRAZOLA

Sr. Jorge Luis Villarreal Durán
PRESIDENTE

Secretario

Municipalidad Distrital De Irazola

Cuarcent Marcos CORDERO MACEDO
JEFE DE LA OFICINA Y SECRETARIO TECNICO
DE SEGURIDAD CIUDADANA

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI

00000032



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



ANEXOS
DEL PLAN DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2021

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**1. RESOLUCION DE ALCALDÍA N°
207-2020 – ALC – MDI – VSA
APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021
Del 14 setiembre 2020**

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000030



00000029





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

00000028



2. RESOLUCION DE ALCALDIA N°029-2020-ALC- MDI-DESIGNACION DE SECRETARIO TÉCNICO” del 08 de Enero 2020

❏

❏

❏

❏

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD



REGIÓN UCAYALI

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2020-ALC-MDI-VSA

Villa San Alejandro, 08 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA:

VISTO;

El Memorandum N° 009-2020-GM-MDI-VSA, de fecha 08 de enero de 2020; emitido por la Gerencia Municipal de la Entidad mediante el cual designa como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC de la Municipalidad Distrital de Irazola al señor Cuarcent Marcos Cordero Macedo;

CONSIDERANDO;

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

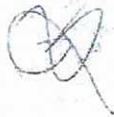
Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el numeral 6) del artículo 20 de la Ley aludida establece: que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo el artículo 43 de la referida ley establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con un Secretario Técnico;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que la Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC la Política, planes programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como señala que la Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital corresponde, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretario Técnico de la CODISEC;

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Irazola mediante Memorandum N° 009-2020-GM-MDI-VSA, de fecha 08 de enero de 2020; designa como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC de la Municipalidad Distrital de Irazola, al Señor Cuarcent Marcos Cordero Macedo;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal de Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos;



MDI - VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO - IRAZOLA -
PADRE ABAD - REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD



REGIÓN UCAYALI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 300-2019-ALC-MDI, de fecha 10 de junio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Señor CUARCENT MARCOS CORDERO MACEDO, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Irazola, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Irazola, cumplir bajo responsabilidad lo establecido por el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás funciones inherentes al cargo conforme a los instrumentos de gestión de la municipalidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, para su cumplimiento distribuya el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Irazola.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD UCAYALI
Vorge Luis Villarreal Duran
ALCALDE



00000025



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**3. RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2020-MDI-
ALC-VSA del 15-ene-2020
RECONOCIMIENTO DE MIEMBROS
JURAMENTADOS DEL CODISEC - IRAZOLA**

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGION UCAYALI
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2020-MDI-ALC-VSA

Villa San Alejandro, 13 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA:



VISTO:

El Informe N° 012-2020-MDI-GDSYSP-VSA, de la Gerencia de Desarrollo y Servicios Públicos en mérito al informe N° 016-2020-OSCyST, de la Oficina de Seguridad Ciudadana el cual solicita el reconocimiento al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo N° 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificada por Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el segundo párrafo de artículo 39° concordante con el artículo 43° de la referida Ley establece que la Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos.



Que, el Artículo 1 de la Ley N°27972-Lay Orgánica de Municipalidades, establece que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local el territorio, la población y la organización;



Que, el artículo 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de la jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: La autoridad política de mayor nivel de la localidad, el Comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece, un representante del Poder Judicial, dos Alcaldes de los Centros Poblados, un representante de las Juntas Vecinales y un representante de las Rondas Campesinas; y siendo el tema de seguridad ciudadana motivo de atención prioritaria para la actual gestión municipal, es necesario constituir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Irazola;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley Del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN), establece Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son órganos ejecutivos y constituyen las células básicas del Sistema, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.



Que, el artículo 25° del reglamento precitado, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Los Comités Distritales, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos y con una orientación participativa, deberán incorporar a otras autoridades o representantes de las instituciones civiles y de la comunidad que consideren conveniente;

Que, mediante Informe N° 012-2020-MDI-GDSYSP-VSA, de la Gerencia de Desarrollo y Servicios Públicos en mérito al informe N° 016-2020-OSCyST, de la Oficina de Seguridad Ciudadana el cual solicita el reconocimiento al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020;



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA – PADRE ABAD – REGION UCAYALI





**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a los integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, del DISTRITO DE IRAZOLA de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO CODISEC	NOMBRE / INSTITUCION	CARGO
01	Presidente	Jorge Luis Villarreal Duran	Alcalde Municipalidad Distrital De Irazola
02	Miembros	Sub Prefecto	Representante
03		Policía Nacional del Perú	Comisario
04		Juez de Paz	Representante
05		Base Territorial de Control Marina de Guerra del Perú	Comandancia
06		Ministerio Público	Fiscal Adjunto Provincial Titular
07		Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas	Jefatura
08		Centro de Salud San Alejandro	Jefe
09		I.E. Julio C. Tello	Director
10		I.E. Juan Edinson Bordoy Ruiz	Director
11		I.E.I. Emilia Barcia Boniffaty	Director
12		Municipalidad Centro Poblado San Juan Bautista	Alcalde
13		Frente de Defensa del Distrito de Irazola	Presidente



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC, Comité Regional y Comité Provincial para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Irazola, la presente resolución para su conocimiento y el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General para su cumplimiento distribuya a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Irazola, a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y a la Oficina de Estadística e Informática la publicación en el portal web de la Municipalidad www.muniirazola.gob.pe el presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD UCAYALI
Jorge Luis Villarreal Duran
ALCALDE



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

00000022



4. ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CODISEC- IRAZOLA 2020

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



211



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION UCAYALI
"Año de la Universalización de la Salud"**



**ACTA DE JURAMENNTACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE IRAZOLA 2020.**

En el distrito de Irazola de la Provincia de Padre Abad, Región Ucayali, siendo a las 10:00am del día martes 14 de Enero 2020, en mérito de la convocatoria efectuada por el alcalde y presidente del CODISEC, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la ley 27933- ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y su reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del CODISEC presentes en el auditorium de la Municipalidad Distrital conforme al detalle siguiente:

Nº	CARGO	REPRESENTACION
1	Presidente	Alcalde del Distrito de Irazola
2	miembro	Representante del Ministerio Publico
3	miembro	Comisión nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA
4	Miembro	Sub Perfecto Distrital
5	Miembro	Juez de Paz San Alejandro
6	Miembro	Comisario de San Alejandro
7	Miembro	Jefe de la Base de Control Territorial- San Alejandro
8	Miembro	Jefe del Centro de Salud San Alejandro
9	Miembro	Director de la I.E Julio C Tello
10	Miembro	Director de la I.E Juan Edinson Bordoy
11	Miembro	Alcalde del Centro Poblado San Juan
12	Miembro	Presidente del Frente de Defensa de San Alejandro
13	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales

El presidente del CODISEC Sr. JORGE LUIS VILLARREAL DURAN, al contar con el cuórum correspondiente como primer acto se entono el himno nacional, continuando lo siguiente

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Acuerdo N° 001 Se da por aprobada por unanimidad la instalación del CODISEC

Acuerdo N° 002.- Se da por aprobado por unanimidad, y se procede a la Juramentación de la de lkos miembros que conforman el CODISEC IRAZOLA

Acuerdo 003.- Juramentación del Secretario Técnico

El Presidente agradeció la participación de las autoridades asistentes que integran el Comité e invoca especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la Población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que trata, siendo las 12.05 se dio por terminado la reunión firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

ALCALDE DEL DISTRITO DE IRAZOLA Presidente del CODISEC

SECRETARIO TECNICO Miembro del CODISEC

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS PUBLICOS Miembro del CODISEC

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Miembro del CODISEC

SUB PREFECTO DISTRITAL Miembro del CODISEC



Lyraferro

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000019



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



216



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



JUEZ DE PAZ DE SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

Guadalupe

COMISARIO DE SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

[Signature]

JEFE DE LA BASE DE CONTROL TERRITORIAL
- SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

[Signature]

JEFE DEL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

[Signature]
Abel Huamani Huamani
Ingeniero en Ingeniería
C.E.P. N° 87117

JEFE DEL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

[Signature]

DIRECTOR DE LA I.E. JULIO C. TELLO Miembro del CODISEC

[Signature]

DIRECTOR DE LA I.E. EDISON BORDOY Miembro del CODISEC

[Signature]



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



217



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ALCALDE DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN Miembro del CODISEC

PRESIDENTE DE FRENTE DE DEFENSA DE
SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

Comisión Nacional para el desarrollo
y vida sin drogas - DEUDA
Victor Manuel Pedro Magliacetti
COORDINADORES DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES Miembro del CODISEC

Fredy Nappa Espinoza

HILDA ARMAS GARCIA
PRESIDENTE

Hilda Armas Garcia

Isabel Reynoso Diaz

Angelica M Claudio E

Elvira Masgo Duran



00000017



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



**5. ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





244



Sesion Extraordinaria

- Siendo las 04 de la tarde del día 26 de Agosto de 2020 en el local Principal de la Municipalidad Distrital de Irazola, se reunieron los miembros del Codisec, Presidido por el Señor Alcalde Jorge Luis Villanuel Duran quien agradece la presencia de los participantes e informa que hay dos Agendas a tratar que son:
- 1ª Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021.
 - 2ª Aprobación de la cantidad de Distribución del Producto de Ivermectina a los diferentes Puesto de Salud, como sistema Preventivo.
- 1º El presidente del Codisec. Sede la palabra al Secretario técnico para que exponga el tema sobre el Plan. El Secretario Técnico Saluda a los presentes, agradeciendo por la presencia y explica mediante diapositivas el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, manifestando la nomenclatura, el contenido literal, el contenido Presupuestal y las acciones a tomar el año 2021, a fin de combatir la inseguridad Ciudadana en San Alejandro Irazola; Después de observaciones y aclaraciones de lo expuesto se procedió a la votación para la Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021. el cual queda Aprobado por Unanimidad.
- 2º El Presidente del Codisec tomo la palabra para tratar el segundo punto de la Agenda, sediendo la palabra al Jefe de Microred San Alejandro exponiendo la cantidad de frascos de ivermectina para ser distribuidos a diferentes Puesto de Salud de Irazola, y el apoyo a los distritos de la provincia de Padre Abad, manifestando





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAVALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



215

que los productos sean beneficiados a toda la población que lo necesite y que presenten los síntomas del covid-19, para combatir esta Pandemia. Después de observaciones y Aclaración de lo expuesto se procedió a votar para la Aprobación de la Cantidad de Distribución del Producto de Ivermectina a los diferentes Puesto de Salud como Sistema Preventivo Aprobándose con dos mil dosis de Ivermectina. No habiendo otro tema a tratar se da por concluido la presente Sesión a las 05:45 de la tarde del mismo día, mes y año en el despacho de Alcaldía. firmar a pasar los presentes en conformidad a lo Aprobado.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION Y/O CARGO	CELULAR	FIRMA
Diana Escamilla	00182846	2. ESORCION	98777182	[Firma]
Edwina Soto Jldofonso	22999029	Comunicadora	915249533	[Firma]
Juan M. Torres Rivera	0611576	Comunicadora	939389612	[Firma]
VICTOR HUGO SOLAS	23005512	COMUNICADOR	99670897	[Firma]
Cuevcat Condo, Mendi	2671659	Sect. Tec.	989471161	[Firma]
Brian Rodriguez Alago	4147141	OSPEA-MDI	93185705	[Firma]
Rafael Noya Vilca	42835677	GDSYSP	92523480	[Firma]
ROBERTO JAMES JUSTA VARGAS	4361983	fiscalización C.	92411483	[Firma]
[Firma]	2171970	[Firma]	972451736	[Firma]

MDI - VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO - IRAZOLA -
PADRE ABAD - REGION UCAVALI



00000013



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



6. ACTA DE DESISNACION COMO SECRETARIO TECNICO

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



213



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA

PADRE ABAD - UCAYALI

SECRETARÍO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA



**ACTA DE DESIGNACION DEL NUEVO SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE IRAZOLA**

SIENDO A LAS 10.30 AM DEL DIA MARTES 14 DE ENERO DEL 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA, DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD REGION UCAYALI EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC, CON LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS E INTEGRANTES, CUMPLIENDO CON EL QUORUM DEL PRESIDENTE DEL CODISEC, JORGE LUIS VILLAREAL DURAN, DA POR INICIADA LA PRESENTE SESION.

EL PRESIDENTE DEL CODISEC, PRESENTA ANTE EL COMITÉ AL Sr. CUARCENT MARCOS CORDERO MACEDO COMO NUEVO SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC IDENTIFICADO CON DNI N° 26716396 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27933 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S.N°011-2014-IN.

ACUERDO N° 01 SE DA POR UNANIMIDAD DESIGNAR EN EL CARGO AL SR. CUARCENT MARCOS CORDERO MACEDO, COMO SECRETARIO TECNICO DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACUERDO N° 02 SE DA POR APROBADO POR UNANIMIDAD, INFORMAR DE LA DESIGNACION ALA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

ACUERDO N° 03 SE PROCEDE A LA JURAMENTACION EN EL CARGO AL SR. CUARCENT MARCOS CORDERO MACEDO, COMO SECRETARIO TECNICO DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SIENDO EXACTAMENTE A LAS 12: 30 PM DEL DIA MARTES 14 DE ENERO QUEDANDO TODOS EN CONFORMIDAD PASAN A FIRMAR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- IRAZOLA.



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



219



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ALCALDE DEL DISTRITO DE IRAZOLA Presidente del CODISEC

SECRETARIO TECNICO Miembro del CODISEC

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS PUBLICOS Miembro del CODISEC

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Miembro del CODISEC

SUB PREFECTO DISTRITAL Miembro del CODISEC

JUEZ DE PAZ DE SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

COMISARIO DE SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000010



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



220



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



JEFE DE LA BASE DE CONTROL TERRITORIAL
- SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC

JEFE DEL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC -----

JEFE DEL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC -----

DIRECTOR DE LA I.E. JULIO C. TELLO Miembro del CODISEC -----

DIRECTOR DE LA I.E. EDISON BORDOY Miembro del CODISEC -----

ALCALDE DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN Miembro del CODISEC -----

PRESIDENTE DE FRENTE DE DEFENSA DE
SAN ALEJANDRO Miembro del CODISEC



MDI - VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO - IRAZOLA -
PADRE ABAD - REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



221



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

COORDINADORES DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES Miembro del CODISEC

Fredy Naupa Espinoza

[Handwritten signature]
LINA LON ANGLITA IRAZOLA
Rafael H. Reynoso
DNI N° 42160462
PRESIDENTE

Hilda Armas Garcia
Isabel Reynoso Diaz

[Handwritten signature]

Angelica M Claudio e

[Handwritten signature]



MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000008



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



7. FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION PARA LAS ACTIVIDADES

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000007



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

FECHA:

LUGAR DE EJECUCION:

PUBLICO OBJETIVO o BENEFICIARIOS:

IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD:

ENTIDAD COORDINADORA:

ENTIDADES PARTICIPANTES:

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO:

2.- INDICADOR:

3.- DENOMINACION DE LA ACCION:

RECURSOS LOGISTICOS HE INFRAESTRUCTURA:

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000006



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



TAREA A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

ENTIDAD RESPONSABLE:

FECHA DE EJECUCION:

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000005



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



8. FORMATO DE USO DE INDICADORES

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



FORMATO USO DE INDICADORES

CRITERIO	DESCRIPCION
ESPECIFICO	
RELEVANTE	
MEDIBLE	
REALIZABLE	
TEMPORAL	

PARAMETROS DE MEDICION	SUJETO	CARACTERISTICAS

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OBJETIVO PRIORITARIO:
NOMBRE DEL INDICADOR:
JUSTIFICACION:

Método de cálculo:			
Nivel de degradación geográfica:		Área Geográfica:	
Degradación por género:		Sentido esperado del indicador	
Parámetro de medición:			
Fuente de datos:			
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados
Año:			
Valor:			

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000003



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**



9.- FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA –
PADRE ABAD – REGION UCAYALI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE IRAZOLA. PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

00000001



10 DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION: A.-

B.-

C.-

11 MEDIDAS SUBJERIDAS: A.-

B.-

C.-

12 LECCIONES APRENDIDAS:

MDI – VSA Entre Jr. SAPOSOA y Jr. 28 de Julio S/N - SAN ALEJANDRO – IRAZOLA
PADRE ABAD – REGION UCAYALI



00000000